

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados financieros consolidados al
31 de diciembre de 2024 y 2023

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

- Estados Financieros Consolidados:
 - Estado Consolidado de Situación Financiera
 - Estado Consolidado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Consolidados
- Reseña informativa consolidada
- Informe de los auditores independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Información legal**

Domicilio legal:	Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad:	Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Del estatuto:	27 de febrero de 1997
De la última modificación:	19 de septiembre de 2007
Fecha de vencimiento del estatuto:	27 de febrero de 2096
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	1.631.106
Composición del capital:	

Cantidad de acciones	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
11.768.750	Ordinarias Escriturales Clase A	1	11.768.750	11.768.750
5.731.250	Ordinarias Escriturales Clase B	1	5.731.250	5.731.250
13.380.536	Ordinarias Escriturales Clase C	1	13.380.536	13.380.536
30.880.536			30.880.536	30.880.536

Principales accionistas de la Sociedad:

Denominación de la Sociedad controlante:	Infraestructura Energética del Plata S.A. (IEPSA S.A.) (*)
Domicilio legal:	Diagonal 80 Nº 1001 - Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlante:	Inversora, financiera y de mandatos.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:	72,66%

(*) El 22 de Agosto de 2023 se inscribió en el registro de la DPPJ la Fusión por Absorción con Buenos Aires Energy Company S.A.U.

Sociedad controlada

Denominación de la Sociedad controlada:	Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.)
Domicilio legal:	Av. Luro 5867 - Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlada:	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:	90%

Denominación de última Sociedad controlante:	LUFTEN S.A. (*)
Domicilio legal:	Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

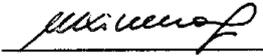
INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	435.057	426.978
Activos intangibles	7	11.999	2.909
Otros créditos	10	4.407	37.235
Total del Activo no corriente		451.463	467.122
Activo corriente			
Inventarios		2.203	4.076
Otros créditos	10	17.634	11.034
Créditos por ventas	11	88.238	44.233
Inversiones temporarias	12	6.721	1.830
Efectivo restringido	13 b.	2	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	13 a.	3.076	4.972
Total del Activo corriente		117.874	66.145
Total Activo		569.337	533.267
Patrimonio			
Capital social		31	31
Ajuste de capital		21.917	21.917
Otros ajustes de capital		4.118	4.118
Reserva legal		4.389	4.389
Otras reservas		142.611	142.611
Resultados integrales		(4.905)	(1.261)
Resultados acumulados		(49.012)	(7.451)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		119.149	164.354
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	29	15.462	21.313
Total Patrimonio		134.611	185.667
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido, neto	8.1	55.960	88.461
Préstamos	15	-	21.355
Beneficios a empleados	17	7.305	6.193
Deudas comerciales y otras deudas	18	112.534	83.686
Provisiones		108	-
Total Pasivo no corriente		175.907	199.695
Pasivo corriente			
Provisiones	14	214	348
Préstamos	15	13.454	-
Beneficios a empleados	17	3.090	2.365
Deudas comerciales y otras deudas	18	209.664	115.343
Impuesto a las ganancias a pagar	8.2	32.397	29.849
Total Pasivo corriente		258.819	147.905
Total Pasivo		434.726	347.600
Total Patrimonio y Pasivo		569.337	533.267

Las notas 1 a 29 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

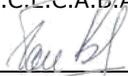
Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

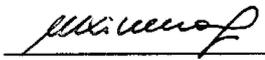
	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por ventas	19	301.528	221.626
Costo de ventas	20	(249.649)	(206.965)
Resultado bruto		51.879	14.661
Gastos de administración	20	(22.882)	(22.876)
Gastos de comercialización	20	(25.677)	(17.111)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	6	(15.276)	-
Otros ingresos y egresos netos	21	(5.258)	759
Resultado operativo		(17.214)	(24.567)
Ingresos financieros	22	64.760	190.413
Costos financieros	22	(109.942)	(53.528)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(62.396)	112.318
Impuesto a las ganancias	23	15.351	(30.019)
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio		(47.045)	82.299
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(41.595)	75.180
Participaciones no controladoras		(5.450)	7.119
Resultado del ejercicio		(47.045)	82.299
Otros resultados integrales totales que no serán reclasificados a ganancias o pérdidas			
(Desvalorización) / Revalúo de Propiedades planta y equipo neto de impuesto a las ganancias		(3.991)	3.040
(Pérdida) / Ganancia por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos netos de impuesto a las ganancias		(20)	118
Total otros resultados integrales		(4.011)	3.158
Total resultado integral del ejercicio		(51.056)	85.457
Resultado integral atribuible			
Propietarios de la controladora		(45.205)	78.022
Participaciones no controladoras		(5.851)	7.435
Total resultado integral del ejercicio		(51.056)	85.457
Resultado por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la sociedad controladora durante el ejercicio			
(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido	24	(1.341,774)	2.425,161

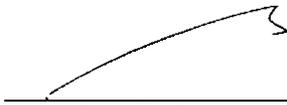
Las notas 1 a 29 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
Estado consolidado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajuste de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales – Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades planta y equipo	Total atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	31	21.917	4.118	4.389	142.611	(7.451)	(4.887)	3.626	164.354	21.313	185.667
Desafectación reserva por revalúo	-	-	-	-	-	34	-	(34)	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(18)	(3.592)	(3.610)	(401)	(4.011)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(41.595)	-	-	(41.595)	(5.450)	(47.045)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	31	21.917	4.118	4.389	142.611	(49.012)	(4.905)	-	119.149	15.462	134.611
Saldos al 31 de diciembre de 2022	31	21.917	4.624	4.389	142.611	(82.665)	(4.993)	924	86.838	15.408	102.246
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	34	-	(34)	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	106	2.736	2.842	316	3.158
Transacciones entre partes relacionadas (1)	-	-	(506)	-	-	-	-	-	(506)	(1.530)	(2.036)
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	75.180	-	-	75.180	7.119	82.299
Saldos al 31 de diciembre de 2023	31	21.917	4.118	4.389	142.611	(7.451)	(4.887)	3.626	164.354	21.313	185.667

(1) Ver nota 2.19 i)

Las notas 1 a 29 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

 Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonariato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
(Pérdida) / Ganancia neta del ejercicio		(47.045)	82.299
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Impuesto a las ganancias	23	(15.351)	30.019
Ingresos y costos financieros		112.006	(143.991)
Posición monetaria neta		14.766	48.696
Incremento / (recupero) de la provisión para créditos por ventas incobrables	11	4.240	(1.427)
Incremento de la provisión para juicios	14	258	141
Incremento de la provisión para multas y calidad de servicio	14	6	311
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6	14.952	18.658
Desvalorización de propiedades, planta y equipo	6	15.276	-
Valor residual de propiedades, planta y equipo dados de baja	6	14.096	6.057
Resultado por desafectación de Propiedades, planta y equipo	21	(300)	(571)
Amortización activos intangibles	7	1.696	1.714
Beneficios a empleados devengados	17	2.851	(636)
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	22	-	(39.979)
Cambios en el capital de trabajo:			
Variación de otros créditos		25.811	(31.446)
Variación de créditos por ventas		(36.489)	47.971
Variación de inventarios		1.873	(2.017)
Utilización de provisiones	14	(82)	(16)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		63.451	86.430
Pagos de beneficios a empleados	17	(1.023)	(1.283)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		170.992	100.930
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (2)	6	(63.077)	(75.287)
Cobros por venta de propiedades planta y equipo		300	571
Pagos por adquisición de activos intangibles (3)	7	(14.453)	(5.525)
Aumento de inversiones temporarias		(3.929)	(5.094)
Disminuciones de inversores temporarias		-	7.054
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión		(81.159)	(78.281)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Pagos a CAMMESA (1)		(10.139)	(21.808)
Pago de arrendamientos	16	-	(8)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(10.139)	(21.816)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		79.694	833
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	12 a.	4.972	5.750
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(80.270)	19
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(2.689)	(3.904)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		1.369	2.274
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	12 a.	3.076	4.972
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		79.694	833

(1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el ejercicio relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 5.231 de capital y 4.908 de intereses por el ejercicio 2024, mientras que para el año 2023 incluyen pagos por 10.475 de capital y 11.333 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los ejercicios (nota 27).

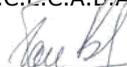
(2) Las adquisiciones de Propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.970 y 2.482 en el 2024 y 2023, respectivamente.

(3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 10 y 199 en el 2024 y 2023, respectivamente.

Las notas 1 a 29 forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante "IEBA" o la "Sociedad", o la "Compañía") tiene como actividad principal la participación en el capital accionario de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante "EDEA" o la "compañía operativa") en la cual posee el 90% de las acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La "sociedad controlante" (IEBA) y la "controlada" (EDEA) se denominarán en adelante en forma conjunta "el Grupo".

Estos estados financieros consolidados fueron aprobados para su emisión por el Directorio del Grupo con fecha 6 de marzo de 2025.

Información general sobre EDEA

EDEA es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

1.1 Marco regulatorio

A continuación, se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a la compañía operativa del Grupo.

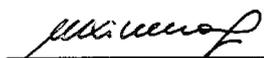
En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires (en adelante también "PBA"), la autoridad de aplicación es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MIYSP), quien ejerce las atribuciones inherentes al poder público en lo referente al diseño y la implementación de las políticas en materia de energía eléctrica. Por su parte, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires ("OCEBA"), creado por Ley Provincial N° 11.769 y sus modificatorias, es responsable de formular los estudios y establecer las bases para la revisión de los cuadros tarifarios y de controlar que las tarifas de los servicios de electricidad sean aplicadas de conformidad con los correspondientes contratos de concesión. Asimismo, se encuentran entre sus funciones el verificar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de concesión.

El contrato de concesión oportunamente firmado contempla el régimen tarifario, detallándose en este el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo tal contrato, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Conforme lo dispone el marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires y la normativa complementaria, las tarifas que la Sociedad controlada aplica a sus usuarios están sujetas al cálculo realizado por OCEBA y a su aprobación por el Ministerio de Infraestructura.

La Sociedad controlada carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus clientes o a clientes de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de la Sociedad, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que la Sociedad controlada cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recupere su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como 'precios estacionales'.

Basados en esos precios, cada trimestre el OCEBA está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios. La Sociedad controlada debe esperar la aprobación de los mencionados cuadros tarifarios por parte del MIYSP para poder aplicarlos.

Por su parte, el componente VAD es revisado cada cinco años con ajustes anuales en función de una fórmula preestablecida.

El contrato de concesión requiere que la Sociedad controlada, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a la Sociedad controlada.

1.2 Situación tarifaria actual

El Grupo presenta una leve mejora en su situación económica al 31 de diciembre de 2024 en comparación con los años anteriores, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios, a continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2024 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 19 y en las compras de energía expuestas en la nota 20.1 de los presentes estados financieros consolidados.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

Resolución	Fecha	Aprueba
SE N° 07/2024	05 de febrero de 2024	Reprogramación Estacional del MEM para el período febrero abril del 2024, actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 92/2024	05 de junio de 2024	Programación en el Mercado Eléctrico Mayorista de invierno, establece el esquema de precios y bonificaciones para los períodos del 1° de junio al 31 de julio y del 1° de agosto al 31 de octubre e incrementa el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 192/2024	02 de agosto de 2024	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período del 1° de agosto al 31 de octubre incrementando el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 234/2024	30 de agosto de 2024	Nuevos precios en el MEM para el período del 1° de septiembre al 31 de octubre incrementando el precio monómico por actualización de costos de abastecimiento.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

SE N° 283/2024	30 de septiembre de 2024	Nuevos precios en el MEM para el mes de octubre con un incremento en los precios monómicos por actualización de costos de abastecimiento.
SCEyM N° 19/2024	01 de noviembre de 2024	Nuevo precio para FNEE para el periodo comprendido entre 1° de noviembre 2024 y el 30 de abril 2025.
SE N° 24/2025	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1° de febrero 2025
SE N° 26/2025	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Electrico Mayorista para el periodo 1° de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 36/2025	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.

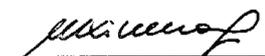
En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron del 343%:

Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 198/2024	23 de febrero de 2024	Nuevos Cuadros tarifarios incorporando los precios aprobados por Res SE 07/24
MIYSP N° 284/2024	14 de marzo de 2024	Nuevos Cuadros tarifarios en la provincia de Buenos Aires a partir del 15 de marzo, en el cual se incorpora un incremento en el VAD y el Agregado Tarifario, determina la continuidad de los valores de Incremento Costo Tarifario (ICT) y dispone que en el término de 10 días hábiles se presente la actualización de los Planes de Inversión para el año 2024
MIYSP N° 771/2024	26 de junio de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos desde el 1° de junio trasladando los precios en el MEM establecidos por las Res SE 92/24
MIYSP N° 955/2024	26 de agosto de 2024	Establece las tarifas para consumos en PBA desde el 1° de agosto con el traslado de los precios del MEM fijados por la Res SE 192/24
MIYSP N° 1001/2024	06 de septiembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios actualizando el VAD y el ICT y trasladando los precios de la reprogramación trimestral de invierno en el MEM, aprobados por la RE 192/24.
MIYSP N° 1070/2024	27 de septiembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios a aplicar a partir del 1° de septiembre al 31 de octubre, actualizando el VAD y el agregado tarifario y trasladando los precios de la reprogramación trimestral de invierno en el MEM, aprobados por la RE 234/24.
MIYSP N° 1133/2024	24 de octubre de 2024	Se da inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) para el servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de las distribuidoras de energía eléctrica bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
MIYSP N° 1156/2024	29 de octubre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del mes de noviembre, actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario y Sobrecosto de Generación Local. Asimismo aprueba el traslado de los precios del MEM del mes de octubre aprobados por la Resolución de la Secretaría de Energía 283/24
MIYSP N° 1266/2024	29 de noviembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del mes de diciembre, actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT. Asimismo aprueba el traslado de los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 4/2025	07 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 8 de enero 2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11 de febrero 2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIySP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIySP N° 1713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

1.3 Situación económica y financiera del Grupo

Al cierre del ejercicio finalizado al al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 140.945 y 81.760, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo presentó pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad controlada. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 27, han tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

El Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria respecto de la concreción de dichas medidas necesarias ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos y condiciones, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que el mismo continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

1.4 Bienes de disponibilidad restringida del Grupo**(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público**

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

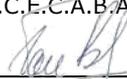
De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Garantía prendaria sobre las acciones de IEBA

Con fecha 18 de julio de 2017, Desarrolladora Energética S.A. (DESA) y Empresa Inversora Energética S.A. (en adelante "EIESA" - parte relacionada), como co-deudoras remitieron una oferta de Contrato de Préstamo a Deutsche Bank AG, London Branch y JP Morgan Chase Bank N.A. como organizadores, Deutsche Bank AG, London Branch, JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y Nomura Securities (Bermuda) Ltd. como acreedores y Deutsche Bank Trust Company Americas como Agente Administrativo y Agente de la Garantía por hasta un monto de capital de U\$S 475.000.000.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El repago del mencionado préstamo está garantizado, entre otras garantías, por: (i) una prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de AESEBA, AES PAMPA, DESA IE, LUZ, COINELEC, IEPSA y BAECO; (ii) una prenda accionaria sobre el 84,04% de las acciones de IEBA; y (iii) un fideicomiso de garantía sobre el 100% de las acciones de CIEPSA y DESA U.

Con fecha 31 de agosto de 2017, como contraprestación de la combinación de negocios acaecida en ese momento, DESA asume en forma exclusiva el pasivo incurrido bajo la oferta de préstamo de fecha 18 de julio de 2017.

Este pasivo fue refinanciado mediante acuerdo entre DESA y sus acreedores de fecha 26 de enero de 2021 sujeto a determinadas condiciones. En virtud de este nuevo acuerdo, se constituyó, entre otras garantías, derecho real de prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de DESA, el 100% de las acciones que tiene en forma directa en POSETS; el 100% de las acciones que tiene en forma directa en MAGINTEC, el 100% de las acciones que posee en forma directa en SIESA; sobre 384.026 acciones Clase C ordinarias escriturales que tiene en forma directa en IEBA; 100% de las acciones que SIESA tiene en forma directa en EDESA HOLDING, subsidiaria de la mencionada sociedad; y sobre el 100% de las acciones que POSETS y MAGINTEC tienen en forma directa en SIESA.

Con fecha 12 de abril de 2021 se cumplieron las condiciones a las que se encontraba sujeta la vigencia de la referida refinanciación y de las prendas sobre las acciones de las sociedades antes mencionadas.

(d) Fondos embargados a EDEA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 2 y 0, respectivamente. Los mismos consisten en embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

(e) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora, ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, y iii) el cobro del plan de pagos del Acta Acuerdo, la Sociedad controlada, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad controlada continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados del Grupo se explicitan a continuación.

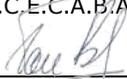
2.1 Bases de presentación

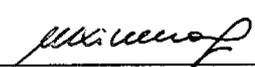
Los presentes estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores ("CNV"). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros consolidados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, ello, el Grupo no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Comisión Nacional de Valores "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 117,77% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,42% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros consolidados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros, que son medidos a su valor razonable al cierre del ejercicio.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados financieros consolidados y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

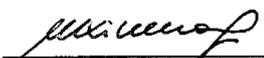
La preparación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros consolidados se describen en nota 5.

La presentación en el estado consolidado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el resto se clasifica como no corriente.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad ni el Grupo

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

- *NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- o Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- o Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

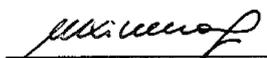
El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad ni del Grupo.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.3 Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad y el Grupo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2024, se muestran a continuación:

- *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

- *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

- *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

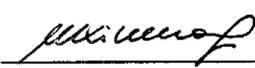
Los principales cambios a estas normas son:

- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.
- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros
 - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
 - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 325 Fº 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad ni el Grupo.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros consolidados.

2.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Sociedad y su subsidiaria. Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. tiene el control, entendiéndose por tal, aquellas en las que tiene poder, exposición o derecho a rendimientos variables, y capacidad de utilizar el poder para influir en el importe de los rendimientos de la inversión en la entidad.

La Sociedad reevalúa si controla o no a una subsidiaria si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control detallados anteriormente.

Cuando la Sociedad tiene menos que la mayoría de los votos de una subsidiaria, tiene el poder sobre la subsidiaria cuando los votos son suficientes para darle capacidad práctica para dirigir unilateralmente las actividades relevantes de la subsidiaria. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para la evaluación de si existe o no control, incluyendo:

- el volumen de los votos de la Sociedad en relación al volumen y dispersión de los votos de otros accionistas;
- los votos potenciales que tiene la Sociedad y los que tienen otros accionistas o terceros;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualquier hecho y circunstancia que indique que la Sociedad tiene, o no tiene, capacidad para dirigir las actividades relevantes al tiempo en que las decisiones deben ser tomadas, incluyendo los patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que la Sociedad obtiene su control, hasta la fecha en que cesa dicho control. Los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o dispuesta durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- 1) eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos entre la sociedad controlante y la sociedad controlada, de manera que los estados financieros consolidados exponen saldos que se mantienen con terceros,
- 2) eliminación de transacciones/operaciones entre la sociedad controlante y la sociedad controlada, de manera que los estados financieros consolidados exponen los resultados concretados con terceros, y
- 3) eliminación de las participaciones en el patrimonio y en los resultados de cada ejercicio de la sociedad controlada en su conjunto.

Las políticas contables de la subsidiaria han sido cambiadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

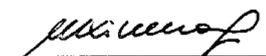
Las ganancias o pérdidas y cada componente de los otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controlantes.

La Sociedad ha consolidado línea por línea mediante el método de la consolidación total su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y sus estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esa fecha, con los correspondientes estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los respectivos estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado a esa misma fecha de sus subsidiarias.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los datos que reflejan el control a cada cierre de ejercicio son los siguientes:

31 de diciembre de 2024 y 2023

Sociedad	% de participación accionaria directa	Contabilización	País de constitución	Actividad principal
EDEA	90	Método de la participación	Argentina	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires

La participación en los votos de IEBA sobre la sociedad subsidiaria es la misma participación que en el capital accionario.

Los cambios en la participación en la subsidiaria que no resulten en una pérdida del control sobre la subsidiaria son contabilizados como transacciones de patrimonio. Los montos registrados de la participación de la Sociedad y del interés minoritario son ajustados para reflejar los cambios en la participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto en que el interés minoritario es ajustado y el valor razonable del monto pagado o recibido es reconocida directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

2.5 Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Directorio de la Sociedad controlada ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Directorio de la Sociedad controlada considera que el negocio tiene un solo segmento que corresponde a la concesión para la distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad controlada tiene su domicilio en Argentina. Sus ingresos por ventas son derivados de clientes argentinos y sus activos no corrientes están localizados en Argentina.

2.6 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera**2.6.1 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros consolidados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo.

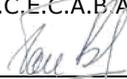
2.6.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

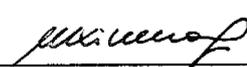
Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.7 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de transmisión y subestaciones y terrenos y edificios, las propiedades, planta y equipo son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Además, se ha reconocido el efecto de la inflación en la propiedades, planta y equipo, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que el Grupo reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Edificios: 50 años
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, al cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Excepto por las PPE medidos bajo el método de revaluación, las pérdidas y ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en resultados dentro de "Otros ingresos y egresos, netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable del Grupo. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

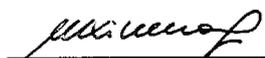
El Directorio de la Sociedad controlada determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones y los terrenos y edificios.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio de la Sociedad controlada. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonariato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las líneas de transmisión y subestaciones utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica y los terrenos y edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera.

Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Las revaluaciones se practican con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad controlada incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad controlada planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los estados financieros de la Sociedad controlada.

2.8 Activos intangibles**2.8.1 Desarrollo de sistemas**

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles. Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

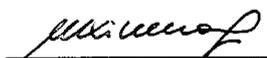
Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los tres años.

Los gastos de desarrollo reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonznato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.8.2 Licencias de software

Las licencias de software adquiridas se valúan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en marcha. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de hasta tres años.

Las licencias de software reconocen el efecto de la inflación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

2.9 Desvalorización de Propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado, el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos del Grupo y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

El Grupo considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, el Grupo reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, el Grupo estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La Gerencia de la Sociedad controlada define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no están sujetos a amortización y, por lo tanto, son objeto de un test de recuperabilidad anual, como mínimo.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en la nota 5.2, concluyó que no debe reconocer otra desvalorización adicional a las mencionada en dicha nota.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en la nota 5.2, concluyó que no debe reconocer otra desvalorización adicional a las mencionada en dicha nota.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.10 Instrumentos financieros**2.10.1 Activos financieros**

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados, según corresponda. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros del Grupo - Categorías**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Efectivo restringido

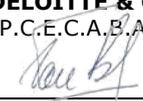
El efectivo restringido corresponde a los saldos mantenidos en bancos por razones contractuales. Estos saldos son clasificados como activos financieros medidos a costo amortizado.

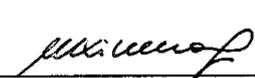
Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias incluyen títulos públicos nacionales y otras inversiones de mayor riesgo que han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonznato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son importes debidos por clientes por ventas de energía eléctrica distribuida y otros, realizadas en el curso normal del negocio. Incluyen también servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Arrendamientos: el Grupo como arrendador

El Grupo no opera como arrendador.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto del incumplimiento y su exposición crediticia. El Grupo realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros consolidados el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros del Grupo sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo, efectivo restringido, inversiones temporarias y créditos por ventas y otros créditos.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

2.10.2 Pasivos financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

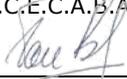
Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

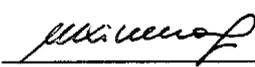
- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Pasivos Financieros del Grupo - CategoríasDeudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivos corrientes si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Arrendamientos*- El Grupo como arrendatario*

El Grupo evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. El Grupo reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de doce meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, el Grupo utiliza tasa incremental del préstamo.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

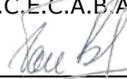
- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones;
- y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado dentro de la nota de deudas financieras de los presentes estados financieros consolidados.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El Grupo revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

El Grupo no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los ejercicios presentados.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el período en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Alquileres" en la nota de gastos por naturaleza de los presentes estados financieros consolidados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El Grupo no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, el Grupo asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

2.10.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

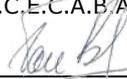
2.10.4 Valor razonable

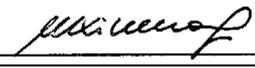
Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, el Grupo toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

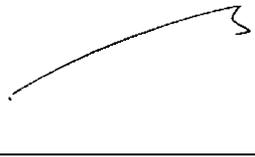
El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros consolidados es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

2.11 Inventarios

Los inventarios son valuados al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo promedio ponderado del inventario reconoce el efecto de la inflación.

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

2.12 Impuestos corrientes y diferidos**2.12.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método del pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

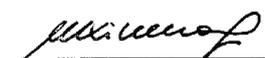
Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en Sociedades, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 143 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 143 millones.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

De acuerdo a la actualización mencionada, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34.703, 30% para ganancias acumuladas entre 34.703 y 347.035 sobre el excedente de 34.703, más una base del impuesto de 8.676 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347.035 sobre el excedente de 347.035, más una base del impuesto de 102.375.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descrito en nota 2.1.

2.13 Beneficios a los empleados

El Grupo opera con planes de beneficios definidos que establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneración.

Los pagos a planes de beneficios de retiro definidos son reconocidos como un gasto cuando el empleado haya prestado los servicios que le dan derecho a percibir tales beneficios.

Para planes de beneficios definidos de retiro, el costo de proveer los beneficios es determinado usando el método de la unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales realizadas al cierre de cada ejercicio. Las remediciones, que comprenden ganancias y pérdidas actuariales, son reflejadas inmediatamente en el estado consolidado de situación financiera en otros resultados integrales en el período en que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales son reflejadas inmediatamente en los resultados acumulados y no serán reclasificadas a ganancias o pérdidas. El costo de los servicios pasados es reconocido en ganancias o pérdidas en el período en que se modifica un plan. El interés neto es calculado aplicando la tasa de descuento al inicio del período a la deuda neta o activo neto por beneficios definidos.

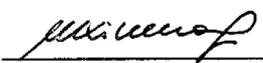
La obligación por beneficios de retiro reconocida en el estado consolidado de situación financiera representa el déficit o superávit real en los planes de beneficios definidos del Grupo. Cualquier superávit resultante de este cálculo está limitado al valor presente de cualquier beneficio económico disponible en la forma de reembolsos de los planes o reducciones de futuras contribuciones a los planes.

Una deuda por beneficio de despido es reconocida cuando la entidad no puede retirar la oferta del beneficio de despido o cuando la entidad reconoce cualquier costo de reestructuración relacionado, lo anterior.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El Grupo determina el pasivo por planes de beneficios definidos con una regularidad suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado. Se ha reconocido el efecto de la inflación.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; y es cierta una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe ha podido ser estimado con fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de interés antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses, neto del efecto por la inflación.

Las provisiones se reconocieron en los casos en que el Grupo, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y se pudo realizar una estimación fiable del importe de la misma.

El importe reconocido como provisiones fue la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Los tipos de provisiones constituidas son las siguientes:

(a) Deducidas del activo:

Deudores incobrables: se ha constituido de acuerdo con la NIIF 9, en base a un análisis del comportamiento de las cuentas a cobrar lo que permite estimar la recuperabilidad de la cartera de créditos.

Desvalorización de inventarios: se ha constituido para dar de baja aquellos materiales que no tienen más uso y posteriormente van a ser vendidos o donados.

(b) Incluidas en el pasivo:

Contingencias por juicios y reclamos: se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para el Grupo. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales del Grupo. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por el Grupo.

Multas: se ha constituido para hacer frente a las potenciales sanciones que pudieran ser impuestas por los organismos de control de acuerdo con lo indicado en nota 14.b).

2.15 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante el ejercicio 2023 y 2022 reconocen el efecto de la inflación.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado y después de haber eliminado las ventas dentro del Grupo. Los ingresos reconocidos durante los ejercicios 2024 y 2023 reconocen el efecto de la inflación.

Los ingresos ordinarios de la Sociedad controlada, los cuales son principalmente la venta de energía, se reconocen cuando se satisface la obligación de desempeño, es decir, cuando el control de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular se transfiere al cliente.

A continuación, una breve descripción del reconocimiento en función de los distintos ingresos de la Sociedad controlada:

(a) Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. Los provenientes de la actividad de distribución de energía eléctrica comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre del ejercicio.

(b) Ingresos por servicios no regulados

Los ingresos por servicios no regulados son reconocidos en el momento de su prestación.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

2.17 Subsidios del Gobierno

Los subsidios del Gobierno no son reconocidos hasta que existe razonable seguridad de que el Grupo cumplirá con las condiciones exigidas para recibirlos y de que serán cobrados.

Los subsidios del gobierno son reconocidos en ganancias o pérdidas sobre una base sistemática en los períodos en que el Grupo reconoce como gastos los costos relacionados que los subsidios intentan compensar. Específicamente, los subsidios del Gobierno cuya condición primaria es que el Grupo deba comprar, construir o de otra manera adquirir activos no corrientes son reconocidos como un ingreso diferido en el estado consolidado de situación financiera y transferidos a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional a lo largo de la vida útil de los activos relacionados.

Los subsidios del Gobierno que son cobrados como compensación de gastos o pérdidas ya incurridas, o con el propósito de dar soporte financiero inmediato al Grupo sin costos futuros relacionados, son reconocidos en ganancias y pérdidas en el período en que los subsidios se tornan cobrables.

El beneficio de préstamo del Gobierno a una tasa de interés más baja que la tasa de mercado es tratada como un subsidio, medido como la diferencia entre los fondos recibidos y el valor razonable del préstamo basado en las tasas de interés de mercado vigentes.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.18 Transferencias de activos por parte de clientes

Cuando el Grupo recibe una transferencia de efectivo o propiedades, planta y equipo de un cliente, el Grupo reconoce el elemento de propiedades, planta y equipo a su costo y reconoce los ingresos o un pasivo contractual, según corresponda, por la misma cantidad en función de la política apropiada de reconocimiento de ingresos. Si solo se identifica un servicio, el Grupo reconoce los ingresos cuando se presta el servicio. Si se identifica un servicio en curso como parte del acuerdo, se reconoce un pasivo contractual denominado "Contribución de los clientes para mejoras" al momento de la transacción inicial. Los ingresos de estas contribuciones se reconocen durante el período determinado por los términos del acuerdo con el cliente, no más allá de la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio en curso.

2.19 Patrimonio

(a) Estructura de capital social

Capital	Valor nominal suscrito	Valor integrado	Aprobado por		Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio
			Fecha	Órgano	
Inscrito, suscrito e integrado	-	-	20/02/1997	Acta Constitutiva	27/02/1997
Inscrito, suscrito e integrado	185	185	22/05/1997	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	19/06/1997
Inscrito, suscrito e integrado	11	11	23/04/2004	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	18/08/2005
Reducción del capital	(178)	(178)	06/05/2005	Asamblea Ordinaria	12/09/2007
Aumento del capital	13	13	23/05/2007	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	19/09/2007
Total al 31 de diciembre de 2024	31	31			

El capital suscrito e integrado al 31 de diciembre de 2024 se compone de 30.880.536 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

(b) Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio neto.

(d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y la Resolución N° 562 de la CNV, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el ajuste del capital.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(e) Otros resultados integrales

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de PPE revaluadas por la Sociedad controlada. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio se registró una desvalorización de los bienes objeto de la revaluación, tal como se indica en nota 5.2, ya que su valor en libros superaba el valor de mercado. Por lo antedicho, se procedió a desafectar totalmente la reserva contenida en otros resultados integrales para las Propiedades, planta y equipo.

La ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio representa la participación de la Sociedad sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados de la Sociedad controlada.

La CNV establece en su artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas. Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

(f) Otras reservas

El 10 de abril de 2019 y el 20 de mayo de 2020, las respectivas Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas decidieron constituir sendas reservas especiales para futura distribución de dividendos, las cuales, a partir de este momento, se han reexpresado en moneda de cierre.

(g) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(h) Otros ajustes de capital

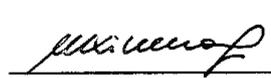
El 23 de junio de 2022, se realizó una cancelación anticipada del préstamo que la Sociedad mantiene con Luz de la Plata producto de la cual el acreedor condonó intereses. El resultante de la condonación fue imputado a "Otros ajustes de capital".

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad reestructuró el pasivo financiero que mantenía con su subsidiaria generando una diferencia entre el importe en libros y su valor razonable la cual se reconoció en la línea "Otros ajustes de capital".

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Se reconoció además la participación sobre la diferencia de valuación por la reestructuración del pasivo mencionada en el párrafo anterior y del préstamo otorgado por la Sociedad controlada a partes relacionadas de acuerdo al reconocimiento inicial indicado por la NIIF 9.

3. Administración del riesgo financiero

El Grupo está expuesto a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por el Grupo, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades del Grupo se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesto al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas de EDEA la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo.

3.1 Riesgo de mercadoRiesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda.

El Grupo no se encuentra expuesto al riesgo en cuestión debido a que su endeudamiento es a tasas fijas (que ha sido valuado al costo amortizado), excepto por la deuda con CAMMESA descrita en la Nota 27.

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio para el Grupo corresponden fundamentalmente por las oscilaciones en la paridad de la divisa dólar estadounidense, en la que esta instrumentada la deuda financiera, y la moneda funcional y que se ve reflejada en las siguientes partidas:

- Préstamo con COINELEC S.A. (Nota 15)
- Deudas comerciales y otras deudas (Nota 18)

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio se lleva a cabo en base a análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura potencialmente viables. El objetivo de los análisis es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del Grupo:

Posición neta (Pasivo) / Activo	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Dólares estadounidenses	(26.813)	(8.105)
Total	(26.813)	(8.105)

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El Grupo estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, una devaluación del 20% para 2024, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría el siguiente aumento / (disminución) del resultado del ejercicio:

	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuesto a las ganancias
Millones de pesos	20%	5.363

En opinión de la Gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

Riesgo de precio

Debido a la baja significatividad de los instrumentos financieros susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado, el Grupo no está expuesto significativamente al riesgo de precio.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes clientes y clientes cautivos, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, los clientes se encuentran relativamente atomizados, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, éste es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad del Grupo ante incumplimientos de parte de los clientes, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de evaluación y control de riesgo de crédito.

3.2.1 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por el Grupo en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existían activos financieros por un importe de 92.148 y 42.945, respectivamente. Estos saldos corresponden principalmente a créditos por ventas a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de los activos financieros es el siguiente:

	No vencido	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2024	56.482	20.228	4.359	7.868	3.211	92.148
31 de diciembre de 2023	17.494	11.392	5.385	6.179	2.495	42.945

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe total de la provisión es de 3.910 y 249, respectivamente.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El análisis de antigüedad de la provisión es la siguiente:

	No vencido (1)	Hasta 3 meses (1)	De 3 a 6 Meses (2)	De 6 meses a 1 año (2)	Más de 1 Año (2)	Total
31 de diciembre de 2024	142	457	121	80	3.110	3.910
31 de diciembre de 2023	-	70	54	49	76	249

(1) Pérdidas crediticias esperadas nivel 2. Incluye la provisión para los créditos a facturar y facturados a vencer, como también los créditos vencidos de hasta 3 meses.

(2) Pérdidas crediticias esperadas nivel 3

Los activos financieros deteriorados corresponden básicamente a créditos por ventas con clientes con deuda vencida que finalmente pueden resultar incobrables. Según los análisis realizados de acuerdo con políticas del Grupo, en base a la historia por tipo de clientes y antigüedad de la deuda, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

3.3 Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados del Grupo. La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez del Grupo ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 6 años	Total
31 de diciembre de 2024							
Préstamos	-	-	-	13.454	-	-	13.454
Deudas comerciales y otras deudas	-	5.692	28.274	138.546	19.002	105.769	297.283
Total	-	5.692	28.274	152.000	19.002	105.769	310.737

	Vencidos	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 6 años	Total
31 de diciembre de 2023							
Préstamos	-	-	-	-	21.355	-	21.355
Deudas comerciales y otras deudas	-	7.564	87.179	15.213	10.795	66.728	187.479
Total	-	7.564	87.179	15.213	32.150	66.728	208.834

La información referida a los préstamos del Grupo se encuentra expuesta en nota 15 a los presentes estados financieros consolidados.

4. Administración del riesgo de capital

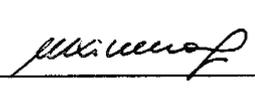
El Grupo administra su capital para garantizar que sus entidades puedan continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, el Grupo monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente), menos efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado consolidado de situación financiera consolidado más deuda neta.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El Grupo revisa anualmente su estructura de capital.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Préstamos	13.454	21.355
menos: Efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo restringido e inversiones temporarias	(9.799)	(6.802)
Deuda Neta	3.655	14.553
Patrimonio	134.611	185.667
Total Capital	138.266	200.220
Deuda neta sobre el capital total	2,64%	7,27%

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente. En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, el Grupo considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros consolidados que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del Grupo, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

5.1 Juicios críticos en la aplicación de las normas contablesReconocimiento de ingresos

La Gerencia del Grupo realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada ejercicio, la experiencia histórica y la tarifa aplicable a cada categoría de clientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos reconocidos no facturados ascienden a 32.585 y a 13.716, respectivamente.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Gerencia, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el ejercicio se incrementaría en 271.051 si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en 271.051 si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo. En función de la experiencia de los últimos ejercicios, las estimaciones de ingresos no facturados al cierre de cada ejercicio no difirieron significativamente de los montos subsecuentemente facturados a los clientes.

Obligaciones por beneficios a los empleados

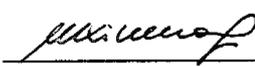
El valor actual de las obligaciones por beneficios de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal.

El Grupo determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 17 se incluye más información al respecto.

Intención y capacidad del Grupo para continuar con el contrato de concesión

El Directorio ha analizado la intención del Grupo a la luz del marco regulatorio y los períodos de gestión de los contratos de concesión explicados en la nota 1, y los requerimientos de capital y liquidez, y ha confirmado la intención positiva y la capacidad para continuar con el contrato de concesión de las compañías operativas hasta su vencimiento.

5.2 Fuentes claves de incertidumbre en las estimacionesDeterminación del valor razonable para propiedades planta y equipo

El valor razonable de terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinado a través de valuaciones realizadas por valuadores externos utilizando datos de entrada de Nivel 2. Los valuadores externos efectuaron la revaluación de terrenos teniendo en cuenta información referente a ofertas de inmuebles comparables en la zona, realizando luego los ajustes pertinentes mediante las características comparativas. En el caso de edificios se ha aplicado el método directo de la metodología del costo de reposición a nuevo depreciado. Los valuadores externos cuentan con las competencias apropiadas y experiencias recientes en la valuación de propiedades en las ubicaciones relevantes.

Asimismo, el valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de fondos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos, el cual refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de terrenos y edificios y las líneas de transmisión y subestaciones del Grupo y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se establecen de la siguiente manera:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Terrenos y edificios	-	26.837	-	26.837
Líneas de transmisión y subestaciones	-	-	308.475	308.475
Total	-	26.837	308.475	335.312

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable al 31 de diciembre de 2023
Terrenos y edificios	-	39.580	-	39.580
Líneas de transmisión y subestaciones	-	-	326.590	326.590
Total	-	39.580	326.590	366.170

En relación al valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad controlada para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de larzo plazo. Sobre esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los mismos. La tasa de descuento utilizada fue del 12,28% para el año 2024 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los clientes, cambios en el

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

número de clientes, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

La Sociedad controlada ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo al contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual y estimaciones significativas, véase notas 1.2 y 5.1.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizados para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la sociedad controlada estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 26 de enero de 2024, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden terrenos y edificios, el cual indica un incremento del valor de los activos en 4.677 el cual fue reconocido en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 7 de marzo de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2024, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión y subestaciones. La Gerencia de la Sociedad controlada consideró que los valores razonables determinados en este informe no difieren significativamente del valor en libros, por lo que ha concluido que el valor reconocido en los estados financieros para estos activos representa el valor razonable al 31 de diciembre de 2023. El informe del valuador fue aprobado por el Directorio de EDEA el 7 de marzo de 2024.

Con fecha 5 de febrero de 2025, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden terrenos y edificios, indicando una disminución del valor de los activos en 12.687 el cual fue reconocido en los presentes estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión y subestaciones, indicando una disminución del valor de los activos en 8.729, la cual fue reconocida en los estados financieros consolidados. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 6 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha reconocido otra desvalorización/revaluación adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

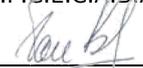
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

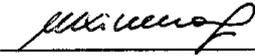
Al final de cada ejercicio, la Sociedad controlada evalúa la existencia de indicadores de deterioro en propiedades planta y equipo, examinando información interna y externa.

El valor recuperable de una unidad generadora de efectivo ("UGE") es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia de la Sociedad controlada estimó los flujos de fondos futuros para cada UGE identificada, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad controlada por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 12,28% (Tasa WACC en dólares). Con posterioridad al horizonte explícito del flujo de fondos, y considerando que se trata de un test de impairment Goodwill, se consideró una perpetuidad. Este valor se origina dado que, si bien la concesión tiene un horizonte finito, al finalizar la misma se asume la venta de acciones/ activos en base a la capacidad de generación de flujos que tendrían en ese momento. El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. Las tarifas de electricidad aumentaron a partir de 2017 y en adelante como resultado del proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI"), que incluye aumentos de VAD a partir del año 2017 a 2021, según un mecanismo de ajuste de costos esperado. La Sociedad controlada ha estimado, a partir del año 2024, incrementos de VAD en función de una combinación de la variación del IPC y del incremento salarial. La Sociedad también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

La Sociedad controlada ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad controlada ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

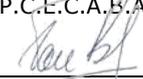
- Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. En marzo de 2026, se prevé la finalización del proceso de RTI reconociendo un incremento adicional y a partir de ese mismo año, se estiman dos ajustes semestrales del VAD en marzo y septiembre, alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. Y a partir del año 2026 incrementos trimestrales en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé aumentos de VAD para enero y febrero 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024. Desde marzo 2025 se asumen aumentos mensuales y a partir del año 2026 incrementos anuales en el mes de junio, en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20 %.

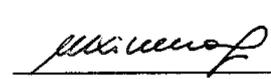
La Sociedad controlada ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad controlada estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad controlada, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros consolidados desvalorización alguna.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 435.057 y 426.978 respectivamente.

Impuesto a las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.

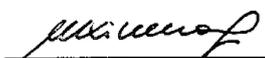
Provisiones

El Grupo está sujeto a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

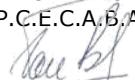
INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

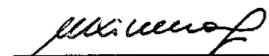
6. Propiedades, planta y equipo

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre 2023	326.590	24.809	14.771	3.550	321	24.674	32.263	426.978
Incrementos	19	-	47	1.529	86	37.673	19.189	58.543
Disminuciones	(2.807)	-	-	(11)	-	(11.278)	-	(14.096)
Transferencias	6.928	-	-	99	-	(21.383)	14.356	-
Depreciación (1)	(13.526)	-	(103)	(1.229)	(94)	-	-	(14.952)
Desvalorización	(8.729)	(10.328)	(2.359)	-	-	-	-	(21.416)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	308.475	14.481	12.356	3.938	313	29.686	65.808	435.057
Valor de origen	437.976	14.481	17.003	22.216	4.997	29.686	65.808	592.167
Depreciación acumulada	(129.501)	-	(4.647)	(18.278)	(4.684)	-	-	(157.110)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	308.475	14.481	12.356	3.938	313	29.686	65.808	435.057

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 20.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre 2022	293.953	24.809	8.718	2.122	192	11.870	45.039	386.703
Incrementos	967	-	862	2.244	262	30.354	25.624	60.313
Disminuciones	-	-	-	-	-	(6.057)	-	(6.057)
Transferencias	48.975	-	680	238	-	(11.493)	(38.400)	-
Depreciación (1)	(17.305)	-	(166)	(1.054)	(133)	-	-	(18.658)
Revaluación	-	-	4.677	-	-	-	-	4.677
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	326.590	24.809	14.771	3.550	321	24.674	32.263	426.978
Valor de origen	442.565	24.809	19.316	20.599	4.911	24.674	32.263	569.137
Depreciación acumulada	(115.975)	-	(4.545)	(17.049)	(4.590)	-	-	(142.159)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	326.590	24.809	14.771	3.550	321	24.674	32.263	426.978

(1) Al 31 de diciembre de 2023 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 20.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

7. Activos intangibles

	Desarrollos y licencias de software	Total
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	2.909	2.909
Incrementos	10.801	10.801
Transferencias	(15)	(15)
Amortización (1)	(1.696)	(1.696)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024	11.999	11.999
Valor de origen	19.631	19.631
Amortización acumulada	(7.632)	(7.632)
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	11.999	11.999
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	3.735	3.735
Incrementos	888	888
Amortización (1)	(1.714)	(1.714)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	2.909	2.909
Valor de origen	8.845	8.845
Amortización acumulada	(5.936)	(5.936)
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	2.909	2.909

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 20.

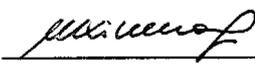
8. Activos y pasivos por impuesto diferido**8.1 La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos (pasivos) netos por impuesto diferido		
Beneficios a empleados	2.095	1.555
Deudas comerciales y otras deudas	(2.660)	100
Quebrantos impositivos	18.232	-
Inversiones	139	8
Diferencia entre los valores contables e impositivos de propiedades planta y equipo	(72.915)	(88.290)
Créditos por ventas y otros créditos	535	(1.218)
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(1.423)	(527)
Provisiones y provisiones no deducibles	(21)	(45)
Ajuste por inflación impositivo	58	(44)
Pasivo neto por impuesto diferido	(55.960)	(88.461)
Posición neta diferida		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(88.461)	
Cargado a ganancias o pérdidas - ganancia (nota 23)	30.341	
Cargado a otros resultados integrales - ganancia (nota 23)	2.160	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(55.960)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(88.881)	
Cargado a ganancias o pérdidas - ganancia (nota 23)	2.120	
Cargado a otros resultados integrales - pérdida (nota 23)	(1.700)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(88.461)	

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2024 los quebrantos impositivos acumulados de la Sociedad controlada son los siguientes:

<u>Año generación</u>	<u>Monto en millones</u>	<u>Año Prescripción</u>
2023	235	2028
2024 (*)	51.858	2029
	52.093	

(*) Corresponde al quebranto generado al determinar la estimación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado al 31.12.2024.

8.2 La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:

Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Provisión de impuesto a las ganancias (*)	(35.790)	(32.139)
Anticipos pagados	595	-
Saldo Libre Disponibilidad IVA	2.320	-
Retenciones	102	582
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	376	1.708
Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias	(32.397)	(29.849)

(*) Se incluyeron las multas e intereses correspondiente a las contingencias de la provisión del ejercicio 2023

9. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

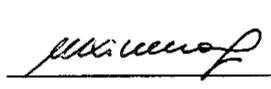
Activos y pasivos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros a costo amortizado		
Otros créditos (1)	9.235	4.098
Créditos por ventas	88.238	44.233
Efectivo en caja y bancos - Efectivo y equivalente de efectivo	1.968	2.804
Efectivo restringido	2	-
Total activos financieros a costo amortizado	99.443	51.135
Activos financieros a valor razonable		
Títulos públicos - Inversiones (2)	6.721	1.830
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes (2)	1.108	2.168
Total de activos financieros a valor razonable	7.829	3.998
Total de activos financieros	107.272	55.133

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, seguros a devengar y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el ejercicio.

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales y otras deudas (3)	189.361	136.804
Préstamos	13.454	21.355
Total de pasivos financieros a costo amortizado	202.815	158.159
Pasivos financieros a valor razonable		
Deudas comerciales y otras deudas (3)	107.922	50.675
Total de Pasivos financieros a valor razonable	107.922	50.675
Total de Pasivos financieros	310.737	208.834

(3) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad controlada actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo a NIIF 16. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 y, por lo tanto, se muestran por separado.

10. Otros créditos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corriente		
Créditos con partes relacionadas (nota 25)	721	2.152
Depósitos en garantía	-	4
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	3.686	35.079
Total otros créditos no corriente	4.407	37.235
Corriente		
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	443	2.205
Anticipo al personal	4	15
Créditos con partes relacionadas (nota 25)	2.563	315
Fondo de terceros (*)	8	18
Créditos con el Gobierno por subsidios	4.651	763
Crédito con FREBA	1.292	381
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	603	449
Depósitos en garantía	-	1
Seguros a devengar	289	196
Créditos fiscales	7.781	6.691
Total otros créditos corriente	17.634	11.034
Total otros créditos	22.041	48.269

(*) Resolución Ministerial N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	21.606	18.945
Dólares estadounidenses	435	29.324
Total	22.041	48.269

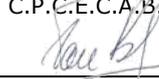
11. Créditos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corriente		
Créditos por venta de energía	58.893	29.687
Energía a facturar	32.585	13.716
Deudores por otros servicios prestados	670	1.079
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(3.910)	(249)
Total créditos por ventas	88.238	44.233

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

Provisión para créditos por ventas incobrables	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	249
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	4.240
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(578)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.910
Saldos al 31 de diciembre de 2022	
Recuperos	(1.427)
Utilización	(58)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(3.576)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	249

(1) Imputado a resultados - Gastos de comercialización (Nota 20).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera consolidado es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

12. Inversiones temporarias

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Títulos públicos	6.721	1.830
Total	6.721	1.830

13. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y cuentas de banco	1.968	2.804
Fondos comunes de inversión	1.108	2.168
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.076	4.972

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	2.931	3.352
Dólares estadounidenses	145	1.620
Total	3.076	4.972

(b) Efectivo restringido

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo restringido en pesos (nota 1.1. d))	2	-
Efectivo restringido	2	-

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

14. Provisiones

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	142	206	348
Aumentos (1)	269	6	275
Recupero de provisión (2)	(11)	-	(11)
Importes utilizados	(82)	-	(82)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(95)	(113)	(208)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	223	99	322
No corriente	108	-	108
Corriente	115	99	214
Saldo al 31 de diciembre de 2024	223	99	322

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 20) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 21).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 21).

	Provisiones para juicios (a)	Provisión para multas (b)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	225	134	359
Aumentos (1)	177	311	488
Recupero de provisión (2)	(36)	-	(36)
Importes utilizados	(16)	-	(16)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(208)	(239)	(447)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	142	206	348
Corriente	142	206	348
Saldo al 31 de diciembre de 2023	142	206	348

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 20) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 20).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 21).

a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para el Grupo. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo es parte en varios reclamos y acciones legales provenientes del curso normal de sus negocios. Del monto total de reclamos y juicios de 630 y de 258 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, la Gerencia ha estimado una pérdida probable de 223 y de 142 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Este monto ha sido registrado en el estado de situación financiera en el rubro "Provisiones para juicios".

Ciertas pérdidas que podrían resultar de estos juicios serán cubiertas por las compañías de seguro y el Grupo no será responsable por ningún monto que supere los US\$ 25.000 por evento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, situación que es considerada en la estimación de la pérdida esperada.

Además, ciertos procesos son considerados como obligaciones contingentes relacionadas con cuestiones laborales, civiles, comerciales y otras, que basadas en los reclamos efectuados, ascienden a 166 y 94 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. El Grupo no ha reconocido estas contingencias por considerar que no es probable que exista un egreso de fondos para cancelar la obligación.

No existen reclamos que individualmente o agregados, no hayan sido provisionados o revelados por el Grupo, cuyo monto sea significativo para los estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

De acuerdo con la opinión de los asesores legales del Grupo, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión de EDEA, el Grupo debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que el Grupo debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamientos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones al Grupo relacionadas con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

El Grupo ha realizado un análisis de las sanciones descriptas anteriormente, en función de las resoluciones vigentes, y ha concluido que:

- aquellas sanciones que son devueltas al usuario deben reconocerse como un menor crédito y un menor ingreso, desde el momento en que el Grupo toma conocimiento de las mismas;
- aquellas sanciones que están destinadas a un fondo para realizar obras deben reconocerse como un menor ingreso y un pasivo, desde el momento en que el Grupo toma conocimiento de la misma; y
- aquellas sanciones que el organismo de control impone al Grupo cuya naturaleza es una nota típica del poder de policía de la Administración Pública deben reconocerse como un gasto y un pasivo, desde el momento en que el Grupo toma conocimiento de la misma.

El Grupo ha reconocido las sanciones, de acuerdo con lo descripto anteriormente, en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

15. Préstamos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 25)	-	21.355
Total préstamos no corrientes	-	21.355
Corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 25)	13.454	-
Total préstamos corrientes	13.454	-
Total	13.454	21.355

Los montos registrados de los préstamos no corrientes no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

Los préstamos están denominados en dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Una descripción general del endeudamiento del Grupo se detalla a continuación:

a) Deuda financiera con Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U.

En el marco del proceso de reestructuración de la deuda financiera de IEBA, su accionista controlante, Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA") transfirió fondos a favor de IEBA para que los aplique a la cancelación de ciertos pagos adeudados en virtud de la reestructuración de sus Obligaciones Negociables. Como contraprestación por la transferencia de dichos fondos, con fecha 23 de mayo de 2016 IEBA asumió la totalidad de la deuda de IEPSA emergente de la Oferta de Línea de Crédito con Disvol Energía S.L. de fecha 28 de septiembre de 2015 según fuera modificada y complementada por la Oferta de fecha 31 de diciembre de 2015. A partir de dicha fecha la Sociedad se constituyó en el único y exclusivo deudor en virtud de la deuda cedida, incluyendo los intereses capitalizados hasta dicha fecha y los que en el futuro se devenguen. El capital de U\$S 17.720 miles adeudado bajo el préstamo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el 1° de julio y 8 de septiembre de 2016 se acordaron nuevos préstamos con Disvol Energía S.L. por U\$S 3.500 miles y U\$S 1.768 miles. Estos préstamos devengan intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa de interés del 15% nominal anual y deberán ser abonados el 31 de marzo, el 30 de septiembre, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Los intereses compensatorios que no fueren abonados en la correspondiente fecha de pago de intereses serán capitalizados. En cuanto al capital adeudado bajo cada uno de los préstamos, serán amortizados en un único pago el 26 de diciembre de 2022.

Con fecha 24 de mayo de 2017, se produjo un cambio de denominación del acreedor, el cual pasó a denominarse "DESA Instrumentos Energéticos S.L."

Con fecha 31 de agosto de 2018, el Socio único de DESA Instrumentos Energéticos S.L. resolvió, entre otras cuestiones, el traslado internacional de domicilio social y continuar la existencia y funcionamiento de la Sociedad bajo el tipo social "Sociedad Anónima Unipersonal", conforme los requerimientos de la Ley General de Sociedades de la República Argentina y demás normativas vigentes. El mencionado traslado se inscribió con fecha 25 de abril de 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se realizó una cancelación anticipada del primer desembolso de la línea de crédito de fecha 8 de septiembre de 2016 por un monto total de U\$S 331 miles en concepto de capital e intereses.

Con fecha 6 de noviembre de 2018, el monto total adeudado a DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. por U\$S 17.312 miles de capital y por U\$S 288 miles de intereses fue refinanciado. El mismo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023 y devengará intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa del 12% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 se realizó el cambio del estatuto de DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. mediante el cual se estableció domicilio en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Con fecha 18 de enero, 21 de marzo, 2 de mayo, 23 de julio, 17 de octubre y 11 de diciembre de 2019; y 20 de enero y 16 de abril de 2020 se realizaron ocho cancelaciones anticipadas por un importe total de U\$S 25 miles, U\$S 100 miles, U\$S 50 miles, U\$S 183 miles, U\$S 80 miles, U\$S 32 miles, U\$S 50 miles y U\$S 70 miles respectivamente, en concepto de capital e intereses.

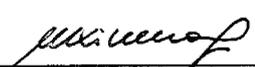
Con fecha 28 de enero de 2021, se realizó una cancelación anticipada por un importe total de U\$S 3.643 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 770 miles.

Con fecha 16 de abril de 2021, se realizaron dos cancelaciones anticipadas. La primera cancelación fue por un importe total de U\$S 3.779 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 797 miles. La segunda cancelación fue por un importe de total de U\$S 345 miles en concepto de capital e intereses. En este caso DESA IE condonó la suma de U\$S 78 miles en concepto de intereses.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 23 de junio de 2022, se realizó una cancelación anticipada por un importe U\$S 3.430 miles en concepto de capital. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 1.493 miles.

Con fecha 31 de agosto de 2022 se ha producido la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. (LDLP) y DESA IE. Por dicho motivo LDPL pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con DESA IE.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se instrumentó la modificación del vencimiento del contrato del préstamo en cuestión. Se determina que el capital e intereses adeudados será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se produjo la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U. (COINELEC). Por dicho motivo COINELEC pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con Luz de la Plata S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de deuda con COINELEC asciende a 13.454, equivalentes a U\$S 13.055 miles y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de deuda con Luz de la Plata ascendía a 21.355, equivalentes a U\$S 12.152 miles, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos del Grupo provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán, clasificados en el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldos al inicio del ejercicio	21.355	13.510
Devengamiento de intereses (1)	(1.841)	288
Diferencia de cambio (1)	(6.059)	7.557
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(1)	-
Saldos al cierre del ejercicio	13.454	21.355

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

16. Arrendamientos

El Grupo ha reconocido el pasivo por arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16. La Sociedad controlada posee arrendamientos de oficinas administrativas, comerciales y técnicas con un plazo promedio de tiempo de contrato de 2 años. Las tasas nominales promedio de estos contratos se encuentran en torno al 45%.

No existe deuda correspondiente a estos arrendamientos al 31 de diciembre 2024 y 2023.

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos del Grupo provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán clasificados el estado consolidado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

A continuación, la siguiente tabla detalla los cambios en los arrendamientos del Grupo:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldos al inicio del ejercicio	-	6
Devengamiento de intereses (1)	-	4
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	-	(2)
Pagos de arrendamientos	-	(8)
Saldos al cierre del ejercicio	-	-

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonznato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

17. Beneficios a empleados**Planes de beneficios definidos**

Los planes de beneficios definidos ofrecidos a los empleados del Grupo están relacionados con la compensación especial bajo la sección 26 del acuerdo colectivo 1041/1042/94 de Luz y Fuerza.

Bajo este plan los empleados de EDEA tienen los siguientes beneficios:

- Bono de jubilación ordinaria: este bono es equivalente a 10 salarios y aumenta un 2% por cada año después de los primeros 5 años de servicio.
- Bono por muerte del trabajador activo: este bono es equivalente a 10 salarios y aumenta en un 2% por cada año después de los primeros 5 años de servicio.
- Bonificación por discapacidad en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional: esta bonificación es equivalente a 10 salarios.
- Bonos por años de servicio: este bono está relacionado con los años que trabajan en la empresa y es diferente para hombres y mujeres, como se muestra en la siguiente tabla:

	Años de servicio	Bono (cantidad de salarios)
Hombres	20, 25, 30 y 35	1
	40	2
Mujeres	17, 22, 27, 32	1
	37	2

Un empleado que recibe beneficios de jubilación, y también los legítimos herederos de un empleado, en caso de la muerte de un trabajador activo, recibirán una bonificación basada en su salario mensual y la duración del servicio. De acuerdo con esto, las contribuciones de los empleados se basan en las siguientes formas: a) número de años de servicio, y b) en el salario del empleado.

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera consolidado son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	10.395	8.558
Total pasivo reconocido	10.395	8.558
No corriente	7.305	6.193
Corriente	3.090	2.365
Total pasivo reconocido	10.395	8.558

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El total reconocido en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

Cargo / (beneficio) neto por planes de beneficios definidos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales		
Costo del servicio presente	463	316
Gastos por intereses	6.803	5.693
Efecto del reconocimiento de la inflación	(4.415)	(6.645)
Total reconocido en gastos operativos (1)	2.851	(636)
Reconocido en otro resultado integral		
Pérdidas / (Ganancias) actuariales por cambios en las suposiciones financieras	31	(181)
Total reconocido en otro resultado integral	31	(181)
Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales	2.882	(817)

(1) El cargo total se imputó en la línea "Sueldos y cargas sociales", distribuido en Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración, según corresponda. (Nota 20).

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8.558
Cargo a ganancias	2.851
menos: Pagos efectuados	(1.023)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(22)
Cargo a otro resultado integral	31
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2024	10.395

	31 de diciembre de 2023
Saldo al 31 de diciembre de 2022	10.720
Cargo a pérdidas	(636)
menos: Pagos efectuados	(1.283)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(62)
Cargo a otro resultado integral	(181)
Pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2023	8.558

El Grupo determina el pasivo por beneficios definidos con suficiente regularidad para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados al final del período o ejercicio. Durante el 2024 y 2023, la Gerencia estimó el cargo por beneficios definidos a ser reconocido en otros resultados integrales y concluyó que no hubo variaciones significativas en los supuestos actuariales u otros ajustes que hagan que los importes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 difieran materialmente de aquellos que se determinarían utilizando dichos supuestos al final del ejercicio.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 20213
Tasa de descuento	5,7%	5,7%
Incremento salarial	1%	1%
Tasa de inflación 2024	(1)	(2)
Tasa de inflación 2025	23,1%	-

- (1) La tasa de inflación ajustada en el año 2024, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta EDEA es de un 172%.
- (2) La tasa de inflación ajustada en el año 2023, corresponde al crecimiento registrado en los salarios de la empresa neto del incremento real del 1%, que resulta EDEA es de un 166%.

La longevidad promedio a la edad de jubilación de los jubilados actuales se relaciona con el régimen ordinario de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, y se relaciona con el trabajo de riesgo de 55 años.

Los planes de beneficios están sujetos a los principales riesgos:

- **Riesgo salarial:** el valor presente del pasivo del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes del plan. Como tal, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la responsabilidad del plan.
- **Riesgo de longevidad:** el valor presente de la responsabilidad del plan de beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan durante y después de su empleo. Un aumento en la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará el pasivo relacionado con el plan.

La sensibilidad del pasivo por planes de beneficios definidos a cambios en los principales supuestos actuariales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Caso base	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
	+1%	-1%	+1%	-1%	+1%	-1%
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	9.764	11.120	11.148	9.731	10.395	10.395

Al 31 de diciembre de 2023:

Caso base	Tasa de descuento		Tasa de crecimiento salarial		Tasa de inflación esperada anual	
	+1%	-1%	+1%	-1%	+1%	-1%
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	8.054	9.131	9.153	8.027	8.555	8.555

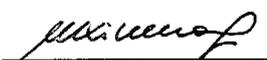
En el análisis de sensibilidad anterior el valor presente de la obligación de beneficio definido se ha calculado utilizando el método de crédito unitario proyectado al final del período de presentación de reporte, que es el mismo que el aplicado en el cálculo del pasivo de la obligación de beneficio definido reconocido en los estados de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

18. Deudas comerciales y otras deudas

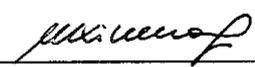
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No Corriente		
Proveedores de energía y potencia (*)	106.486	77.486
Total deudas comerciales no corrientes	106.486	77.486
Agregado tarifario	2.201	-
Contribución de los usuarios para mejoras	3.762	5.932
Plan de pagos por deuda con AFIP	85	268
Total otras deudas no corrientes	6.048	6.200
Total de deudas comerciales y otras deudas no corrientes	112.534	83.686
Corriente		
Proveedores de energía y potencia (*)	153.656	72.466
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (nota 25)	2	1
Proveedores comunes y otras provisiones	24.797	21.867
Total deudas comerciales corrientes	178.455	94.334
Remuneraciones y cargas sociales	14.022	11.869
Retenciones y percepciones a depositar	1.302	840
Depósitos en garantía	4.785	1.400
Deudas con partes relacionadas (nota 25)	3.002	2.387
Planes de pago por deuda con AFIP	38	82
Multas Decreto N° 2088	10	22
Otras cargas fiscales	4.898	1.756
Contribución de los usuarios para mejoras	251	184
Sobrecosto Generación Local	102	58
Honorarios directores y síndicos	677	483
Agregado tarifario	1.350	875
Diversos	772	1.053
Total otras deudas corrientes	31.209	21.009
Total de deudas comerciales y otras deudas corrientes	209.664	115.343

(*) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 27.

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	308.259	181.335
Dólares estadounidenses	13.939	17.694
Total	322.198	199.029

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

19. Ingresos por ventas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por distribución de energía eléctrica:		
Pequeñas demandas (*)	161.263	111.446
Medianas demandas (*)	19.851	14.220
Grandes demandas (*)	110.912	89.761
Otros	3.399	4.645
Otros:		
Ingresos por conexión y reconexiones	940	732
Derecho de uso de postes	669	822
Ingresos por obras	4.494	-
Total	301.528	221.626

(*) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 5.734 y 2.699 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente (nota 14.b)

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

20. Gastos por naturaleza**20.1 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024**

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2024
Compras de energía	184.508	-	-	184.508
Sueldos y contribuciones sociales	35.311	10.756	11.813	57.880
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	14.616	139	197	14.952
Amortización de bienes intangibles	298	1.321	77	1.696
Gastos de mantenimiento y operación	7.950	7.150	890	15.990
Contribución de usuarios	4.313	-	-	4.313
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1	1.347	1.348
Multas	-	114	-	114
Honorarios por servicios (*)	1.890	4	5.013	6.907
Limpieza	-	-	376	376
Vigilancia	-	82	764	846
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.844	277	2.121
Alquileres	7	7	294	308
Teléfono y comunicaciones	298	10	-	308
Quebrantos por créditos por ventas incobrables	-	4.240	-	4.240
Gastos de movilidad	147	8	181	336
Publicidad y propaganda	-	-	493	493
Materiales de oficina	-	-	13	13
Seguros	172	-	156	328
Honorarios a directores y síndicos	-	-	802	802
Diversos	139	1	189	329
Total al 31 de diciembre de 2024	249.649	25.677	22.882	298.208

(*) Incluye honorarios con partes relacionadas (nota 25).

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

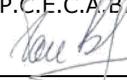
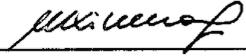
INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

20.2 Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	31 de diciembre de 2023
Compras de energía	145.711	-	-	145.711
Sueldos y contribuciones sociales	33.304	9.692	10.450	53.446
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	18.233	176	249	18.658
Amortización de bienes intangibles	302	1.334	78	1.714
Gastos de mantenimiento y operación	7.313	4.031	735	12.079
Impuestos, tasas y contribuciones	-	2	1.287	1.289
Multas	-	433	-	433
Honorarios por servicios (*)	1.402	146	5.413	6.961
Limpieza	-	-	351	351
Vigilancia	3	65	696	764
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.166	215	1.381
Alquileres	5	34	252	291
Teléfono y comunicaciones	269	7	25	301
Gastos de movilidad	155	18	135	308
Publicidad y propaganda	-	-	1.622	1.622
Materiales de oficina	2	-	48	50
Seguros	174	-	172	346
Honorarios a directores y síndicos	-	-	882	882
Diversos	92	7	266	365
Total al 31 de diciembre de 2023	206.965	17.111	22.876	246.952

(*) Incluye honorarios con partes relacionadas (nota 25).

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3
Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21
Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora
Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

21. Otros ingresos y egresos, netos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingreso por servicios varios	541	976
Ganancia reconocida contribuciones de usuarios para mejoras	-	102
Recupero de provisiones	11	36
Resultado por desafectación de Propiedades, planta y equipo	300	571
Recupero de incobrables	-	1.427
Diversos	443	202
Total otros ingresos	1.295	3.314
Cargo por provisiones para juicios	(269)	(310)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(2.840)	(2.044)
Pérdida por desvalorización de activos	(442)	(32)
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	(2.818)	(8)
Diversos	(184)	(161)
Total otros egresos	(6.553)	(2.555)
Total otros ingresos y egresos netos	(5.258)	759

22. Resultados financieros

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diferencia de cambio	-	3.163
Intereses devengados y diferencia de cambio - Sociedades Relacionadas (nota 25)	8.436	-
Intereses devengados a costo amortizado	221	135
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CAMMESA	53.138	89.623
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	-	48.264
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	-	2.154
Otros intereses devengados	-	1.921
Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA	-	39.979
Recargos a usuarios por pago fuera de término	2.937	5.112
Intereses depósitos en garantía	-	14
Diversos	28	48
Total Ingresos financieros	64.760	190.413
Intereses devengados a costo amortizado	(6.289)	-
Intereses devengados y diferencia de cambio - Sociedades Relacionadas (nota 25)	-	(8.524)
Intereses depósitos en garantía	(2.430)	-
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	(103)	-
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	(67.423)	-
Actualización Contrib. Esp. Reemb. - Pérdida	(196)	(182)
Diferencias de cambio	(21.424)	-
Posición monetaria neta	(12.077)	(44.792)
Diversos	-	(30)
Total Costos financieros	(109.942)	(53.528)
Resultados financieros, netos	(45.182)	136.885

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

23. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(Pérdida) / Ganancia antes de impuesto a las ganancias	(62.396)	112.318
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	21.839	(39.311)
Diferencia entre Provisión y declaración jurada del ejercicio	-	30.201
Quebrantos impositivos utilizados	82	1.481
Efecto por el reconocimiento de la inflación	34.717	53.962
Gastos no deducibles	(95)	(6.906)
Quebrantos impositivos no utilizados y no reconocidos como activos por impuesto diferido	4.730	(21.578)
Ajuste por inflación impositivo	(45.922)	(47.868)
Impuesto a las ganancias – Beneficio / (Cargo)	15.351	(30.019)
Corriente	(14.990)	(32.139)
Diferido	30.341	2.120

EDEA registró el activo impositivo diferido al 31 de diciembre de 2024 correspondiente a ciertos quebrantos impositivos.

IEBA no registró el activo impositivo diferido al 31 de diciembre de 2024 correspondiente a ciertos quebrantos impositivos debido a que considera que no podrán ser utilizados antes de su prescripción y a que los activos impositivos diferidos generados por diferencias temporarias generarán nuevos quebrantos impositivos que no podrán ser compensados con ganancias impositivas antes de su prescripción.

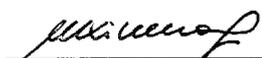
El cargo por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otro resultado integral es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(31)	11	(20)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	(6.140)	2.149	(3.991)
Otros resultados integrales	(6.171)	2.160	(4.011)
	31 de diciembre de 2023		
	Antes de impuesto	Impuesto	Después de impuesto
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	181	(63)	118
Revalúo de Propiedades, planta y equipo	4.677	(1.637)	3.040
Otros resultados integrales	4.858	(1.700)	3.158

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

24. Resultado por acción**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la (pérdida) / ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio del Grupo entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por el Grupo, de corresponder.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
(Pérdida) / Ganancia neto atribuible a los propietarios de la controladora	(41.595)	75.180
Acciones ordinarias en circulación *	31	31
Resultado por acción básico (en millones de pesos)	(1.341,774)	2.425,161

* cantidad en millones

Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el ejercicio.

25. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otros créditos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA (*)	2.792	2.066
EDESA	325	167
EDEN	8	-
EDELAP	8	8
EDES	49	19
IEPSA	102	207
Total	3.284	2.467

(*) Créditos en moneda extranjera.

Préstamos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
COINELEC (*)	13.454	-
LUZ DE LA PLATA	-	21.355
Total	13.454	21.355

(*) Préstamo en moneda extranjera.

Deudas comerciales y otras deudas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA U (1)	-	2
EDELAP (3)(*)	1.307	1.426
COINELEC (1)	1	-
EDESA (3)(*)	48	87
EDEN (3)	1.535	777
DESA (2)	113	96
Total	3.004	2.388

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados por la compra de materiales.

(*) Deudas en moneda extranjera.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21

Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora

Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

Gastos operativos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios y cargas sociales	4.281	1.953
Total	4.281	1.953

Honorarios por Servicios	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA	1.232	1.342
Total	1.232	1.342

Resultados financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
DESA (2)	20	(115)
LDLP (2)	7.460	(7.845)
COINELEC (2)	441	-
EDEN (3)	-	22
EDESA (3)	12	(27)
EDELAP (3)	544	(416)
IEPSA (1)	(41)	(143)
Total	8.436	(8.524)

(1) Intereses devengados.

(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

(3) Diferencias de cambio.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

26. Información por segmentos

El Directorio del Grupo ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes revisados y utilizados por él en la adopción de las decisiones estratégicas.

La columna de Corporativo, Otros y eliminaciones corresponde a la compañía subsidiaria y a IEBA, que proporciona administración a los segmentos operativos y también cubre otras actividades no incluidas en las categorías mencionadas anteriormente, incluyendo principalmente los gastos administrativos y corporativos, así como los activos y pasivos de las entidades antes mencionadas y las eliminaciones de consolidación.

Las políticas contables para los segmentos son las mismas que se describen en el resumen de las políticas contables incluidas en los presentes estados financieros consolidados, exceptuando la presentación de la información financiera que se diferencia para brindarle información de gestión al Gerente General. El Gerente General, para la toma de decisiones, analiza los ingresos y egresos, pero la presentación bajo NIIF es por función, dado que esta última presentación provee información relevante para los usuarios de los estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La información por segmentos de la compañía por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

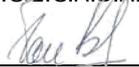
Estados consolidados de ganancias o pérdidas por segmento

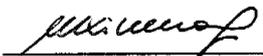
Al 31 de diciembre de 2024	EDEA S.A.	Corporativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Ventas de energía (2)	295.425	-	295.425
Compras de energía (3)	(184.508)	-	(184.508)
Contribución Marginal Eléctrica	110.917	-	110.917
Otros ingresos (4)	3.727	(42)	3.685
Recargos a usuarios (5)	2.937	-	2.937
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (6)	(96.909)	(143)	(97.052)
Impuesto a los débitos y créditos (7)	(2.840)	-	(2.840)
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	17.832	(185)	17.647
Depreciación y amortización	(16.648)	-	(16.648)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	(15.276)	-	(15.276)
Resultados financieros (8)	(55.769)	7.650	(48.119)
Resultado antes de impuestos	(69.861)	7.465	(62.396)
Impuesto a las ganancias	15.351	-	15.351
Resultado neto	(54.510)	7.465	(47.045)

- (1) Incluye principalmente los gastos de financiación y adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.
- (2) Incluido en "Ingresos por ventas" (nota 19).
- (3) Incluido en "Gastos por naturaleza" (nota 20).
- (4) Incluye las líneas "Ingresos por conexión y reconexiones", "Derecho de uso de postes" e "Ingresos por obras" en "Ingresos por ventas" (nota 19) y los "Otros ingresos y egresos, netos", excepto línea de "Impuesto a los débitos y créditos bancarios" (nota 21).
- (5) Incluido en "Resultados financieros" (nota 22).
- (6) Incluye todos los gastos detallados en la (nota 20) excluyendo compra de energía, depreciación de Propiedades, planta y equipo y amortización de bienes intangibles.
- (7) Incluido en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 21).
- (8) Incluido en "Diferencias de cambio", "Intereses devengados y diferencias de cambio con partes relacionadas", "Intereses devengados a costo amortizado", "Resultado por medición de activos financieros a valores razonables", "Otros intereses devengados", "Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos con CAMMESA", "Diversos", "Intereses por depósitos en garantía", "Posición monetaria neta", "Resultado por medición de pasivos financieros a valor razonable" y "Actualización Contrib. Esp. Reemb.- Pérdida" en "Resultados Financieros" (nota 22).

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 31 de diciembre de 2023	EDEA S.A.	Corporativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Ventas de energía (2)	220.072	-	220.072
Compras de energía (3)	(145.711)	-	(145.711)
Contribución Marginal Eléctrica	74.361	-	74.361
Otros ingresos (4)	4.377	(20)	4.357
Recargos a usuarios (5)	5.112	-	5.112
Gastos de personal, contratistas y otros gastos operativos (6)	(80.692)	(177)	(80.869)
Impuesto a los débitos y créditos (7)	(2.043)	(1)	(2.044)
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias	1.115	(198)	917
Depreciación y amortización (3)	(20.372)	-	(20.372)
Resultados financieros (8)	120.469	11.304	131.773
Resultado antes de impuestos	101.212	11.106	112.318
Impuesto a las ganancias	(30.019)	-	(30.019)
Resultado neto	71.193	11.106	82.299

(1) Incluye principalmente los gastos de financiación y adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.

(2) Incluido en "Ingresos por ventas" (nota 19).

(3) Incluido en "Gastos por naturaleza" (nota 20).

(4) Incluye las líneas "Ingresos por conexión y reconexiones" y "Derecho de uso de postes" en "Ingresos por ventas" (nota 19) y los "Otros ingresos y egresos, netos", excepto línea de "Impuesto a los débitos y créditos bancarios" (nota 21).

(5) Incluido en "Resultados financieros" (nota 22).

(6) Incluye todos los gastos detallados en la (nota 20) excluyendo compra de energía, depreciación de Propiedades, planta y equipo y amortización de bienes intangibles.

(7) Incluido en "Otros ingresos y egresos, netos" (nota 21).

(8) Incluido en "Diferencias de cambio", "Intereses devengados y diferencias de cambio con partes relacionadas", "Intereses devengados a costo amortizado", "Resultado por medición de activos financieros a valores razonables", "Intereses por deudas comerciales por compra de energía con CAMMESA", "Otros intereses devengados", "Intereses por depósitos en garantía", "Posición monetaria neta", "Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables", "Actualización Contrib. Esp. Reemb.-Pérdida", "Recupero de intereses depósitos en garantía", "Resultado por acuerdo de renegociación de deuda con CAMMESA" y "Diversos" en "Resultados Financieros" (nota 22).

Reconciliación de los resultados

Contribución Marginal Eléctrica	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Contribución Marginal Eléctrica	110.917	74.361
Otras Ventas	6.103	1.554
Contratistas y otros gastos operativos	(50.227)	(42.719)
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles	(14.914)	(18.535)
Resultado bruto	51.879	14.661

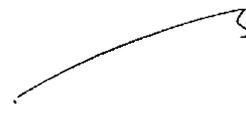
Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias y resultado neto de sociedades por el método de la participación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado antes de depreciaciones, amortizaciones, resultados financieros e impuesto a las ganancias y resultado neto de sociedades por el método de la participación	17.647	917
Recargo por pago fuera de término	(2.937)	(5.112)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	(15.276)	-
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortización de activos intangibles	(16.648)	(20.372)
Resultado operativo	(17.214)	(24.567)

Estados consolidados de situación financiera por segmento

Al 31 de diciembre de 2024	EDEA S.A.	Cooperativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	447.056	-	447.056
Créditos por ventas y otros créditos (2)	4.417	(10)	4.407
Total activos no corrientes	451.473	(10)	451.463
Total activos corrientes	124.319	(6.445)	117.874
Total activos	575.792	(6.455)	569.337
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	154.619	(35.470)	119.149
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	15.462	15.462
Total patrimonio	154.619	(20.008)	134.611
Total pasivo no corriente	175.907	-	175.907
Total pasivo corriente	245.266	13.553	258.819
Total pasivo	421.173	13.553	434.726
Total patrimonio y pasivo	575.792	(6.455)	569.337

(1) Incluye principalmente los gastos de financiación y de adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.

(2) Incluye "Créditos por ventas y otros créditos" e "Inversiones al método de participación".

Al 31 de diciembre de 2023	EDEA S.A.	Cooperativo y eliminaciones (1)	IEBA Consolidado
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	429.887	-	429.887
Créditos por ventas y otros créditos (2)	43.228	(5.993)	37.235
Total activos no corrientes	473.115	(5.993)	467.122
Total activos corrientes	66.178	(33)	66.145
Total activos	539.293	(6.026)	533.267
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	213.140	(48.786)	164.354
Patrimonio atribuible a las participaciones no controlantes	-	21.313	21.313
Total patrimonio	213.140	(27.473)	185.667
Total pasivo no corriente	178.340	21.355	199.695
Total pasivo corriente	147.813	92	147.905
Total pasivo	326.153	21.447	347.600
Total patrimonio y pasivo	539.293	(6.026)	533.267

(1) Incluye principalmente los gastos de financiación y de adquisición, gerenciamiento a los otros segmentos, gastos de administración del corporativo y eliminaciones de consolidación.

(2) Incluye "Créditos por ventas y otros créditos", e "Inversiones al método de participación".

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3**Vanesa Bonanato (Socia)**
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

27. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)

Respecto a la deuda de la Sociedad controlada con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, EDEA presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por la Sociedad controlada a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024, EDEA ya abonó 84 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 18, por 93 corriente, por diciembre 2024 y por 201 y 243 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

Con fecha 7 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció para los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con (CAMMESA) y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas.

El 31 de marzo de 2023, EDEA, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, el OCEBA y el MIySP de la Provincia de Buenos Aires firmaron un Acta Acuerdo para establecer un plan de regularización de obligaciones para la deuda que EDEA mantiene con CAMMESA de acuerdo a lo establecido en la ley y en el decreto mencionados en el párrafo precedente.

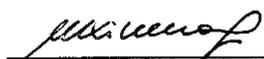
El 5 de junio de 2023 se publicó la RESOLUCIÓN N° 742-MIYSPGP-2023, mediante la cual se ratifica el Acta Acuerdo "Régimen de Regularización de Obligaciones" suscripta entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, el Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad agente del Mercado Eléctrico Mayorista, en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591, las Resoluciones N° 40/21 y N° 371/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, prorrogadas por el artículo 16 del Decreto del PEN N° 88/22 y la Resolución de la Secretaría de Energía N° 642/22.

Con fecha 30 de junio 2023 se publicó la RESOLUCIÓN SE 555/23, mediante el cual se establece que los Agentes Distribuidores del MEM y del MEM STDF que mantengan obligaciones pendientes de pago con el MEM y el MEM STDF al 31 de mayo de 2023 inclusive, las podrán incluir en el plan de regularización de deudas (el PLAN) establecido en la Resolución N° 56 de fecha 5 de febrero de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Como condición para poder ejercer esta opción, la Distribuidora deberá tener cancelado al momento de efectuar la solicitud a CAMMESA, como mínimo el promedio del TREINTA POR CIENTO (30%) de la facturación corriente con vencimientos entre el 1° de enero y el 31 mayo de 2023.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 31 de agosto de 2023 EDEA suscribió con CAMMESA un Acuerdo del Plan de Regularización de Deudas y de Regularización de Obligaciones, por la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591, bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165.
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2024, EDEA ya abonó 15 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 18, por 14.535 y 5.678, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y por 33.320 y 6.398 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Al 31 de agosto de 2023, además EDEA suscribió con CAMMESA, un nuevo Acuerdo de Regularización de Obligaciones en donde se reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204, la cual actualizada, a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 17.334, por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

EDEA se comprometió a pagar dicha deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, EDEA ya abonó 16 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 18, por 91.951 y 15.971 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y por 43.964 y 6.711 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.1. (e), el 31 de agosto de 2023 EDEA firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Mediante Resolución SE 58/24 publicada el 08 de mayo de 2024 y su modificatoria Resolución 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo-24, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a EDEA la deuda correspondiente por el período que abarca la Resolución 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El día 17 de mayo de 2024 EDEA manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 2 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 8 de abril de 2024. Se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 13 de agosto de 2024 mediante, Carta Documento, CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024 intimando a regularizar la situación en el plazo de 10 días, cumplido el plazo procedería a ejecutar la garantía del CONTRATO DE CRÉDITOS EN GARANTÍA.

El 26 de agosto de 2024, se solicita a CAMMESA abstenerse de realizar retención de fondos y se informa al MIYSP y a la SSE la intimación cursada por CAMMESA, solicitando la implementación de medidas urgentes para resolver la cuestión planteada en virtud de la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 28 de agosto de 2024, CAMMESA envía Carta Documento al Banco que corresponde la Cuenta otorgada en Garantía solicitando la retención del 100% de los fondos existentes y de los que ingresen en la cuenta recaudadora de la Distribuidora puesta como garantía del Acuerdo de Regularización.

El 9 de septiembre de 2024, EDEA, habiendo tomado conocimiento de la Carta Documento cursada al Banco, responde a CAMMESA solicitando abstenerse de retener fondos toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación establecido en la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 16 de septiembre de 2024 se reciben notas respuesta de la SSE PBA en las cuales informan a CAMMESA y a la Distribuidora que la PBA se encuentra en Etapa de Transición, que se han otorgado aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y no existe atraso passthrough. No obstante ello, solicitan a CAMMESA que coordine con cada distribuidora propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja de las distribuidoras.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

28. Participaciones no controlantes**Movimientos en el interés no controlante**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del ejercicio	21.313	15.408
Transacciones entre partes relacionadas	-	(1.530)
Otros resultados integrales	(401)	316
Resultado del ejercicio	(5.450)	7.119
Saldo al cierre del ejercicio	15.462	21.313

La información financiera resumida respecto de la subsidiaria del Grupo se detalla a continuación. Esta información financiera resumida representa montos antes de eliminaciones intragrupo. La información expuesta refleja los montos registrados por la subsidiaria, y no la participación proporcional de la Sociedad en dichos montos.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3

Vanessa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

	<u>EDEA S.A.</u>
Total activos no corrientes	451.473
Total activos corrientes	124.319
Total activos	575.792
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	139.157
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	15.462
Total patrimonio	154.619
Total pasivo no corriente	175.907
Total pasivo corriente	245.266
Total pasivo	421.173
Total patrimonio y pasivo	575.792

Estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

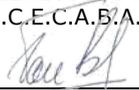
	<u>EDEA S.A.</u>
Ingresos por ventas	301.528
Costo de ventas	(249.649)
Gastos de comercialización	(25.677)
Gastos de administración	(22.739)
Desvalorización de Propiedades, planta y equipo	(15.276)
Otros ingresos y egresos, netos	(5.216)
Resultado operativo	(17.029)
Ingresos financieros	57.213
Costos financieros	(110.045)
Resultado antes de impuestos a las ganancias	(69.861)
Impuesto a las ganancias	15.351
Pérdida del ejercicio	(54.510)
Otros resultados integrales	(4.011)
Total resultado integral del ejercicio	(58.521)

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

	<u>EDEA S.A.</u>
Total activos no corrientes	473.115
Total activos corrientes	66.178
Total activos	539.293
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	191.827
Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	21.313
Total patrimonio	213.140
Total pasivo no corriente	178.340
Total pasivo corriente	147.813
Total pasivo	326.153
Total patrimonio y pasivo	539.293

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	EDEA S.A.
Ingresos por ventas	221.626
Costo de ventas	(206.965)
Gastos de comercialización	(17.111)
Gastos de administración	(22.699)
Otros ingresos y egresos, netos	780
Resultado operativo	(24.369)
Ingresos financieros	190.404
Costos financieros	(64.823)
Resultado antes de impuestos a las ganancias	101.212
Impuesto a las ganancias	(30.019)
Ganancia del ejercicio	71.193
Otros resultados integrales	3.158
Total resultado integral del ejercicio	74.351

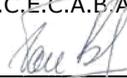
29. Hechos subsecuentes

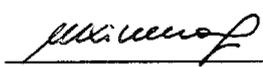
El Grupo ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de marzo de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros excepto los mencionados en la nota 1.2 de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de
Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

CUIT N°: 30-69316078-9

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (IEBA o la Sociedad) y su subsidiaria Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA) (en conjunto, el Grupo) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados, 1 a 29, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. con su subsidiaria al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros consolidados adjuntos, que indica que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 140.945 y 81.760, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros consolidados, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA, como así también la demora en la

implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en la nota 27, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

El Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio del Grupo entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera del Grupo para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante, lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que el mismo continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA

Llamamos la atención sobre la información contenida en:

- a) la nota 5.2 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo describe que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- b) la nota 27 a los estados financieros consolidados adjuntos, en que la Sociedad describe que la Secretaría de Energía, mediante resolución SE 58/2024 y modificatoria, instruyó a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales para la regularización de las facturas con vencimiento febrero y marzo 2024, estableció 30 días para el pago de la factura de abril 2024, y para el vencimiento de mayo 2024 se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El 17 de mayo de 2024, su subsidiaria EDEA manifestó su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular, el cual no fue aceptado por CAMMESA. El 13 de junio de 2024, su subsidiaria EDEA envió una nueva propuesta, de la cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no ha recibido una respuesta formal.

El 13 de agosto de 2024, su subsidiaria EDEA recibió una carta documento en la que CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024, intimando a su subsidiaria EDEA a regularizar dicha situación en el plazo de 10 días, cumplido el cuál, procedería a ejecutar la garantía del Contrato de créditos en garantía. Asimismo, CAMMESA envió una carta documento al Banco que corresponde a la cuenta otorgada en garantía, solicitando la retención del 100% de los fondos existentes. Su subsidiaria EDEA solicitó a CAMMESA abstenerse de retener los fondos, toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación.

El 16 de septiembre de 2024, la Secretaría de Energía informó a CAMMESA y a su subsidiaria EDEA que la Provincia de Buenos Aires se encuentra en etapa de transición, que se han otorgado los aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y que no existe atraso del “passthrough”. No obstante ello, solicita a CAMMESA que coordine con su subsidiaria EDEA propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con las cuestiones descritas en los apartados a) y b) de la presente sección.

5. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En adición a la cuestión descrita en la sección “Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento” de nuestro informe, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es una cuestión clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones correspondientes al rubro “Propiedades, planta y equipo” de su subsidiaria Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.

Ver notas 2.7 y 5.2 a los estados financieros consolidados.

Descripción de la cuestión:

El Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión y subestaciones, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo”. El valor razonable del rubro líneas de transmisión y subestaciones ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas, relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas estimaciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto registrado por las líneas de transmisión y subestaciones en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2024 ascendió a 308.475 millones de pesos. Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis han requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo, hemos:

- evaluado el diseño y la implementación de los controles vinculados al proceso de valuación de los activos del citado negocio;
- evaluado la razonabilidad de la metodología empleada por el Directorio y la Gerencia del Grupo en el cálculo del valor recuperable y las principales hipótesis consideradas, con intervención de nuestros especialistas en valuación;
- constatado la información considerada en el método con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos históricos de su subsidiaria;
- evaluado la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pudieran considerarse razonablemente esperables; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros consolidados adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

6. Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

7. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

8. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad y el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

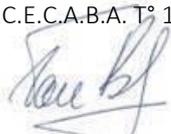
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros individuales de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la sociedad controladora.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 4%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 4%.
- e) La sociedad controladora no posee personal propio, por lo tanto, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 - F° 21

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente consolidadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

CUIT N° 30-69316078-9

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, edificio 3 piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 6 de marzo de 2025 a los estados financieros consolidados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires (en adelante mencionada indistintamente como “IEBA.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera consolidado, los estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 29, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En opinión de los Auditores, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

El Directorio del Grupo es responsable de la otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros consolidados y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La opinión de los auditores sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con su auditoría de los estados financieros consolidados, su responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por los auditores en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándose en el trabajo que han realizado, concluyen, en lo que es materia de su competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, están obligados a informar de ello. No tienen nada que informar al respecto.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio de la Sociedad es

responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el "Auditor o los "Auditores") contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 6 de marzo de 2025.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Informe del Auditor opina que, sobre la base de su revisión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de su efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

(II) El Informe del Auditor sin modificar su conclusión, enfatiza:

- (i) Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros consolidados adjuntos, que indica que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 140.945 y 81.760, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros consolidados, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en la nota 27, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados del Grupo.

El Grupo considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera del Grupo podrán continuar en el futuro

próximo, pudiéndose ver obligado, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio del Grupo entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control del Grupo y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera del Grupo para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante, lo descripto anteriormente, el Grupo ha confeccionado los presentes estados financieros consolidados asumiendo que el mismo continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.

(ii) Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA.
Llama la atención sobre la información contenida en:

A) La nota 5.2 a los estados financieros consolidados adjuntos, en la cual el Grupo describe que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, el Grupo no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

B) la nota 27 a los estados financieros consolidados adjuntos, en que la Sociedad describe que la Secretaría de Energía, mediante resolución SE 58/2024 y modificatoria, instruyó a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales para la regularización de las facturas con vencimiento febrero y marzo 2024, estableció 30 días para el pago de la factura de abril 2024, y para el vencimiento de mayo 2024 se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El 17 de mayo de 2024, su subsidiaria EDEA manifestó su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular, el cual no fue aceptado por CAMMESA. El 13 de junio de 2024, su subsidiaria EDEA envió una nueva propuesta, de la cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no ha recibido una respuesta formal.

El 13 de agosto de 2024, su subsidiaria EDEA recibió una carta documento en la que CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024, intimando a su subsidiaria EDEA a regularizar dicha situación en el plazo de 10 días, cumplido el cuál, procedería a ejecutar la garantía del

Contrato de créditos en garantía. Asimismo, CAMMESA envió una carta documento al Banco que corresponde a la cuenta otorgada en garantía, solicitando la retención del 100% de los fondos existentes. Su subsidiaria EDEA solicitó a CAMMESA abstenerse de retener los fondos, toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación.

El 16 de septiembre de 2024, la Secretaría de Energía informó a CAMMESA y a su subsidiaria EDEA que la Provincia de Buenos Aires se encuentra en etapa de transición, que se han otorgado los aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y que no existe atraso del “passthrough”. No obstante ello, solicita a CAMMESA que coordine con su subsidiaria EDEA propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

(iii) Cuestiones clave de la auditoría. Medición a valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones correspondientes al rubro “Propiedades, planta y equipo” de la sociedad controlada Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional de los auditores, han sido de la mayor significatividad en su auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de su auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de su opinión sobre estos, y no expresaron una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Ver notas 2.7 y 5.2 a los estados financieros consolidados.

Descripción: El Grupo mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión y subestaciones, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo”. El valor razonable del rubro líneas de transmisión y subestaciones ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección del Grupo efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas, relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas estimaciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto registrado por las líneas de transmisión y subestaciones en el rubro Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2024 ascendió a 308.475 millones de pesos. Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección del Grupo para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la

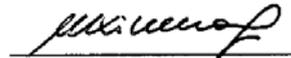
realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis han requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

(III) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b. Las cifras de los estados financieros consolidados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF de Contabilidad a partir de los estados financieros de las sociedades del Grupo. Los estados financieros individuales de la sociedad controladora surgen de sus registros contables auxiliares, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros consolidados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d. La Sociedad no posee personal propio, por lo tanto, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.



María Ximena Digón
Abogada

Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - EECC Consolidado

Perteneciente a: IEBA S.A.

CUIT: 30-69316078-9

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$569.337.000.000,00

Intervenida por: Dra. VANESA BONANATO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VANESA BONANATO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 325 F° 21

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

823229

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
ojtwqjuy



INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados financieros separados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE

- Estados Financieros Separados:
 - Estado Separado de Situación Financiera
 - Estado Separado de Ganancias o Pérdidas y Otros Resultados Integrales
 - Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado Separado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros Separados
- Informe de los auditores independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Información legal**

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 27 de febrero de 1997
De la última modificación: 19 de septiembre de 2007

Fecha de vencimiento del estatuto: 27 de febrero de 2096

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.631.106

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Suscripto (en pesos)	Integrado (en pesos)
11.768.750	Ordinarias Escriturales Clase A	1	11.768.750	11.768.750
5.731.250	Ordinarias Escriturales Clase B	1	5.731.250	5.731.250
13.380.536	Ordinarias Escriturales Clase C	1	13.380.536	13.380.536
30.880.536			30.880.536	30.880.536

Principales accionistas de la Sociedad

Denominación de la Sociedad controlante: Infraestructura Energética del Plata S.A. (IEPSA S.A.) (*)
Domicilio legal: Diagonal 80 Nº 1001 - Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlante: Inversora, financiera y de mandatos.
Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 72,66%

(*) El 22 de Agosto de 2023 se inscribió en el registro de la DPPJ la Fusión por Absorción con Buenos Aires Energy Company S.A.U.

Sociedad controlada

Denominación de la Sociedad controlada: Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima (EDEA S.A.)
Domicilio legal: Av. Luro 5867 - Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.
Actividad principal de la Sociedad controlada: Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 90%

Denominación de última Sociedad controlante: LUFTEN S.A. (*)
Domicilio legal: Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo			
Activo no corriente			
Inversiones al método de la participación	7.1	139.159	191.821
Total Activo no corriente		139.159	191.821
Activo corriente			
Otros créditos	8	47	49
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	19	31
Total Activo corriente		66	80
Total Activo		139.225	191.901
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio			
Capital social		31	31
Ajuste de capital		21.917	21.917
Otros ajustes de capital		4.118	4.118
Reserva legal		4.389	4.389
Otras reservas		142.611	142.611
Otros resultados integrales		(4.905)	(1.261)
Resultados acumulados		(49.010)	(7.451)
Total Patrimonio		119.151	164.354
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Préstamos	10	10	27.348
Total Pasivo no corriente		10	27.348
Pasivo corriente			
Préstamos	10	19.791	-
Deudas comerciales y otras deudas	11	273	199
Total Pasivo corriente		20.064	199
Total Pasivo		20.074	27.547
Total Patrimonio y Pasivo		139.225	191.901

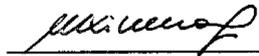
Las notas 1 a 19 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado neto de sociedades por el método de la participación	7.2	(49.052)	64.073
Gastos de administración	12	(148)	(177)
Ingresos financieros	14	7.662	11.304
Costos financieros	14	(13)	-
Otros egresos	13	(42)	(20)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(41.593)	75.180
Impuesto a las ganancias	15	-	-
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio		(41.593)	75.180
Otros resultados integrales sin reclasificación a resultados:			
(Pérdida) / Ganancia por nuevas mediciones en planes de beneficios definidos neto de impuesto a las ganancias		(18)	106
(Desvalorización) / Revalúo de propiedades, planta y equipo neto de impuesto a las ganancias		(3.592)	2.736
Total otros resultados integrales		(3.610)	2.842
Total resultado integral del ejercicio		(45.203)	78.022
Resultado por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el ejercicio:			
Básico y diluido	16	(1.341,710)	2.425,161

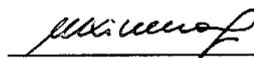
Las notas 1 a 19 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

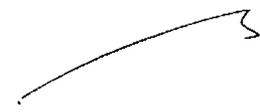
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Boñanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado separado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

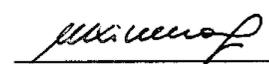
	Capital social	Ajuste de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	31	21.917	4.118	4.389	142.611	(7.451)	(4.887)	3.626	164.354
Desafectación reserva por revalúo de activos	-	-	-	-	-	34	-	(34)	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	(18)	(3.592)	(3.610)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(41.593)	-	-	(41.593)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	31	21.917	4.118	4.389	142.611	(49.010)	(4.905)	-	119.151
Saldos al 31 de diciembre de 2022	31	21.917	4.624	4.389	142.611	(82.665)	(4.993)	924	86.838
Desafectación reserva por revalúo de activos	-	-	-	-	-	34	-	(34)	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	106	2.736	2.842
Transacciones entre partes relacionadas (1)	-	-	(506)	-	-	-	-	-	(506)
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	75.180	-	-	75.180
Saldos al 31 de diciembre de 2023	31	21.917	4.118	4.389	142.611	(7.451)	(4.887)	3.626	164.354

(1) Ver Nota 2.10 h).

Las notas 1 a 19 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3


Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**Estado separado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Flujos de efectivo de actividades operativas			
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio		(41.593)	75.180
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:			
Ingresos y costos financieros		(7.521)	(11.157)
Resultado de inversiones en subsidiarias	7.2	49.052	(64.073)
Posición monetaria neta		(98)	(137)
Cambios al capital de trabajo:			
Variación en otros créditos		2	67
Variación en deudas comerciales y otras deudas		176	133
Flujo neto de efectivo generado actividades operativas		18	13
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		18	13
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	9	31	28
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(12)	9
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(17)	(19)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(1)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	9	19	31
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		18	13

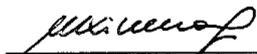
Las notas 1 a 19 forman parte integrante de los presentes estados financieros separados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

1. Información general

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante también "IEBA", "la Sociedad" o "la Compañía") tiene como actividad principal la participación en el capital accionario de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante "EDEA") en la cual posee el 90% de las acciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estos estados financieros separados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de marzo de 2025.

Información general sobre EDEA

EDEA es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

1.1 Marco regulatorio

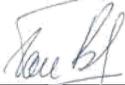
A continuación, se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a EDEA.

En lo que respecta a la Provincia de Buenos Aires (en adelante también "PBA"), la autoridad de aplicación es el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, quien ejerce las atribuciones inherentes al poder público en lo referente al diseño y la implementación de las políticas en materia de energía eléctrica. Por su parte, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires ("OCEBA"), creado por Ley Provincial N° 11.769 y sus modificatorias, es responsable de formular los estudios y establecer las bases para la revisión de los cuadros tarifarios y de controlar que las tarifas de los servicios de electricidad sean aplicadas de conformidad con los correspondientes contratos de concesión. Asimismo, se encuentran entre sus funciones el verificar la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de concesión.

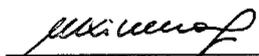
Los contratos de concesión oportunamente firmados contemplan el régimen tarifario, detallándose en ellos el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia. Bajo tales contratos, las tarifas estaban sujetas a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Conforme lo dispone el marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires y la normativa complementaria, las tarifas que EDEA aplica a sus usuarios están sujetas al cálculo realizado por OCEBA y a su aprobación por el Ministerio de Infraestructura.

EDEA carga tarifas de distribución por toda la electricidad entregada por medio de sus sistemas de distribución, ya sea a sus clientes o a clientes de brokers del mercado eléctrico mayorista.

Las tarifas tienen básicamente dos componentes, uno que refleja principalmente los costos de abastecimiento de EDEA, es decir la compra de energía, potencia y transporte, y otro que es el cargo por Valor Agregado de Distribución ("VAD") destinado a permitir que EDEA cubra sus gastos operativos, complete sus planes de inversión y recupere su costo de capital.

Los precios de la energía y potencia son definidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA") a través de sus programaciones semestrales y reprogramaciones trimestrales, las que luego son publicadas a través de resoluciones por la Secretaría de Energía; a estos valores se los conoce como '*precios estacionales*'.

Basados en esos precios, cada trimestre el OCEBA está en condiciones de determinar los nuevos cuadros tarifarios que reflejen esos precios. EDEA debe esperar la aprobación de los mencionados cuadros tarifarios por parte del MIYSP para poder aplicarlos.

Por su parte, el componente VAD es revisado cada cinco años con ajustes anuales en función de una fórmula preestablecida.

El contrato de concesión requiere que EDEA, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión, y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones a EDEA.

1.2 Situación tarifaria actual

La Sociedad controlada presenta una leve mejora en su situación económica al 31 de diciembre de 2024 en comparación con los años anteriores, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios, a continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2024 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP) que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 18 de la sociedad controlada y en las compras de energía expuestas en la nota 19.1 de los estados financieros de la sociedad controlada.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

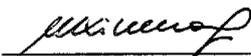
Resolución	Fecha	Aprueba
SE N° 07/2024	05 de febrero de 2024	Reprogramación Estacional del MEM para el período febrero abril del 2024, actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 92/2024	05 de junio de 2024	Programación en el Mercado Eléctrico Mayorista de invierno, establece el esquema de precios y bonificaciones para los períodos del 1° de junio al 31 de julio y del 1° de agosto al 31 de octubre e incrementa el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 192/2024	02 de agosto de 2024	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período del 1° de agosto al 31 de octubre incrementando el precio monómico del MEM por actualización de costos de abastecimiento.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

SE N° 234/2024	30 de agosto de 2024	Nuevos precios en el MEM para el período del 1° de septiembre al 31 de octubre incrementando el precio monómico por actualización de costos de abastecimiento.
SE N° 283/2024	30 de septiembre de 2024	Nuevos precios en el MEM para el mes de octubre con un incremento en los precios monómicos por actualización de costos de abastecimiento.
SCEyM N° 19/2024	01 de noviembre de 2024	Nuevo precio para FNEE para el periodo comprendido entre 1° de noviembre 2024 y el 30 de abril 2025.
SE N° 24/2025	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 01 de febrero 2025
SE N° 26/2025	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Electrico Mayorista para el periodo 01 de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE N° 36/2025	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para la sociedad controlada EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD) que para ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron del 343%:

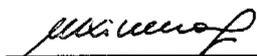
Resolución	Fecha	Aprueba
MIYSP N° 198/2024	23 de febrero de 2024	Nuevos Cuadros tarifarios incorporando los precios aprobados por Res SE 07/24
MIYSP N° 284/2024	14 de marzo de 2024	Nuevos Cuadros tarifarios en la provincia de Buenos Aires a partir del 15 de marzo, en el cual se incorpora un incremento en el VAD y el Agregado Tarifario, determina la continuidad de los valores de Incremento Costo Tarifario (ICT) y dispone que en el término de 10 días hábiles se presente la actualización de los Planes de Inversión para el año 2024
MIYSP N° 771/2024	26 de junio de 2024	Nuevo Cuadro Tarifario para los consumos desde el 1° de junio trasladando los precios en el MEM establecidos por las Res SE 92/24
MIYSP N° 955/2024	26 de agosto de 2024	Establece las tarifas para consumos en PBA desde el 1° de agosto con el traslado de los precios del MEM fijados por la Res SE 192/24
MIYSP N° 1001/2024	06 de septiembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios actualizando el VAD y el ICT y trasladando los precios de la reprogramación trimestral de invierno en el MEM, aprobados por la RE 192/24.
MIYSP N° 1070/2024	27 de septiembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios a aplicar a partir del 1° de septiembre al 31 de octubre, actualizando el VAD y el agregado tarifario y trasladando los precios de la reprogramación trimestral de invierno en el MEM, aprobados por la RE 234/24.
MIYSP N° 1133/2024	24 de octubre de 2024	Se da inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI) para el servicio público de distribución de energía eléctrica respecto de las distribuidoras de energía eléctrica bajo jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
MIYSP N° 1156/2024	29 de octubre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del mes de noviembre, actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario y Sobrecosto de Generación Local. Asimismo aprueba el traslado de los precios del MEM del mes de octubre aprobados por la Resolución de la Secretaría de Energía 283/24
MIYSP N° 1266/2024	29 de noviembre de 2024	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del mes de diciembre, actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT. Asimismo aprueba el traslado de los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

MIYSP N° 4/2025	07 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 8 de enero 2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11 de febrero 2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.

Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIYSP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIYSP N° 1713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

1.3 Situación económica y financiera de la Sociedad

Al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 19.998 y 119, respectivamente. Su principal factor determinante era la deuda que mantiene con su Sociedad controlada EDEA al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, EDEA, subsidiaria de IEBA, presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA. Además de lo mencionado, la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en nota 18, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA.

La Sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de EDEA podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la Sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de EDEA para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos y condiciones, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

1.4 Bienes de disponibilidad restringida

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

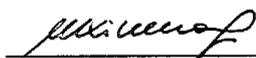
De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA, no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Garantía prendaria sobre las acciones de IEBA

Con fecha 18 de julio de 2017, Desarrolladora Energética S.A. (DESA) y Empresa Inversora Energética S.A. (en adelante "EIESA" - parte relacionada), como co-deudoras remitieron una oferta de Contrato de Préstamo a Deutsche Bank AG, London Branch y JP Morgan Chase Bank N.A. como organizadores, Deutsche Bank AG, London Branch, JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y Nomura Securities (Bermuda) Ltd. como acreedores y Deutsche Bank Trust Company Americas como Agente Administrativo y Agente de la Garantía por hasta un monto de capital de U\$S 475.000.000.

El repago del mencionado préstamo está garantizado, entre otras garantías, por: (i) una prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de AESEBA, AES PAMPA, DESA IE, LUZ, COINELEC, IEPSA y BAECO; (ii) una prenda accionaria sobre el 84,04% de las acciones de IEBA; y (iii) un fideicomiso de garantía sobre el 100% de las acciones de CIEPSA y DESA U.

Con fecha 31 de agosto de 2017, como contraprestación de la combinación de negocios acaecida en ese momento, DESA asume en forma exclusiva el pasivo incurrido bajo la oferta de préstamo de fecha 18 de julio de 2017.

Este pasivo fue refinanciado mediante acuerdo entre DESA y sus acreedores de fecha 26 de enero de 2021 sujeto a determinadas condiciones. En virtud de este nuevo acuerdo, se constituyó, entre otras garantías, derecho real de prenda en primer grado de preferencia sobre el 100% de las acciones de DESA, el 100% de las acciones que tiene en forma directa en POSETS; el 100% de las acciones que tiene en forma directa en MAGINTEC, el 100% de las acciones que posee en forma directa en SIESA; sobre 384.026 acciones Clase C ordinarias escriturales que tiene en forma directa en IEBA; 100% de las acciones que SIESA tiene en forma directa en EDESA HOLDING, subsidiaria de la mencionada sociedad; y sobre el 100% de las acciones que POSETS y MAGINTEC tienen en forma directa en SIESA.

Con fecha 12 de abril de 2021 se cumplieron las condiciones a las que se encontraba sujeta la vigencia de la referida refinanciación y de las prendas sobre las acciones de las sociedades antes mencionadas.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora, ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, y iii) el cobro del plan de pagos del Acta Acuerdo, la Sociedad controlada, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad controlada continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

2. Políticas contables

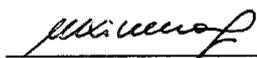
Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros separados de la Sociedad se explicitan a continuación.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros separados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros separados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, y de acuerdo con los indicadores económicos, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante ello, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del PEN prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la Comisión Nacional de Valores "CNV") recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 117,77% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,42% en el ejercicio precedente.

Los estados financieros separados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado a moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros, que son medidos a su valor razonable al cierre del ejercicio.

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados financieros y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo mencionado en esta nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

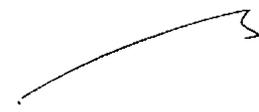
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La preparación de estos estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros separados se describen en nota 5.

La presentación en el estado separado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa, el resto se clasifica como no corrientes.

2.2 Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

- o *Enmiendas a la NIC 21 – Ausencias de convertibilidad*

Los cambios realizados son:

- Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1º de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros separados de la Sociedad.

- o *NIIF 18 – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

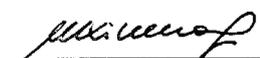
La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1º de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 325 Fº 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.3 Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, se muestran a continuación:

o *Enmiendas a las NIIF 16 Pasivos con arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior*

La enmienda requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que el mismo contiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

o *Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos*

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan sólo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

o *Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de financiación a proveedores.*

Los principales cambios a estas normas son:

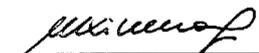
- Las modificaciones señalan que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad o instrumentos utilizados por la entidad para liquidar los importes adeudados directamente con un proveedor no son acuerdos de financiación de proveedores.
- Las entidades deberán revelar en las notas información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cómo los acuerdos de financiación con proveedores afectan los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación con proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo la entidad podría verse afectada si los acuerdos ya no estuvieran disponibles para ella.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

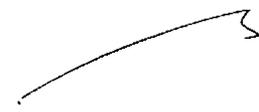
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

- Complemente los requisitos actuales de las NIIF agregando a la NIC 7 los siguientes requisitos de revelación de información en los estados financieros:
 - los términos y condiciones de los acuerdos de financiación de proveedores; para los acuerdos, al principio y al final del período sobre el que se informa; y
 - el tipo y efecto de los cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte del acuerdo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros separados.

2.4 Inversiones al método de la participación

La participación permanente en la Sociedad controlada EDEA ha sido valuada de acuerdo con el método de la participación en base a los estados financieros de la Sociedad controlada 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los valores patrimoniales proporcionales surgen de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio que resulta de dichos estados financieros, neto de los ajustes de valuación correspondientes.

Los estados financieros de la Sociedad controlada fueron adaptados a las NIIF o a las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Los datos que reflejan el control societario son los siguientes:

31 de diciembre de 2024 y 2023				
Sociedad	% de participación accionaria directa	Contabilización	País de constitución	Actividad principal
EDEA	90	Método de la participación	Argentina	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

La participación en los votos de IEBA sobre EDEA es la misma participación que en el capital accionario.

Los cambios en la participación en la subsidiaria que no resulten en una pérdida del control sobre la subsidiaria son contabilizados como transacciones de patrimonio. Los montos registrados de la participación de la Sociedad y del interés minoritario son ajustados para reflejar los cambios en la participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto en que el interés minoritario es ajustado y el valor razonable del monto pagado o recibido es reconocido directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

A continuación, se detallan algunas cuestiones particulares sobre esta inversión:

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son reconocidas a su costo de adquisición o construcción.

Excepto por las líneas de transmisión y subestaciones y terrenos y edificios, las propiedades, planta y equipo son subsecuentemente medidas bajo el modelo de costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

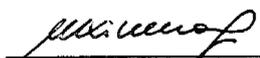
Además, se ha reconocido el efecto por la inflación en la propiedades, planta y equipo, de acuerdo con el procedimiento descrito en la nota 2.1.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad controlada reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas.

Las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se calcularon empleando el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al final de sus respectivas vidas útiles estimadas. Estas depreciaciones se reconocen en resultados. El excedente de la depreciación entre el modelo de costo y el modelo de revaluación, para aquellas clases de activos revaluados, como así también en su posterior venta o retiro, se transfiere del superávit por revaluación reconocido en otro resultado integral directamente a los resultados no asignados, que es el valor razonable a la fecha de revaluación, menos cualquier depreciación acumulada posterior y las pérdidas por deterioro acumuladas subsiguientes. Las depreciaciones acumuladas anteriores al momento de la revaluación se eliminaron contra los importes brutos de los bienes revaluados.

Las vidas útiles de los principales activos se detallan a continuación:

- Líneas de transmisión y subestaciones: 40 años
- Edificios: 50 años
- Maquinaria, herramientas e instalaciones: 10 años
- Vehículos: 5 años
- Muebles y útiles: 5- 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada cierre de cada ejercicio.

Una partida de PPE se da de baja en el momento de la disposición o cuando no se espera que surjan beneficios económicos futuros por el uso continuado del activo.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Excepto por los PPE medidos bajo el método de revaluación, las pérdidas o ganancias por la venta de PPE se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos y egresos netos".

El costo de las obras en curso de construcción, que representan activos calificables, incluye los costos por préstamos capitalizados de acuerdo con la política contable de la Sociedad controlada. Tales activos se clasifican en las categorías apropiadas de PPE cuando están completos y listos para el uso previsto. La depreciación de estos activos, de acuerdo a la misma base que las clases de los activos según su uso previsto, comienza cuando los mismos están listos para ser utilizados.

El Directorio de la Sociedad controlada determina las políticas y procedimientos a seguir, para las mediciones recurrentes del valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones y los terrenos y edificios.

La participación de valuadores externos es decidida por el Directorio de la Sociedad controlada. Los criterios de selección de los valuadores incluyen atributos como el conocimiento del mercado, la reputación, la independencia y si reúnen los estándares profesionales.

Las líneas de transmisión y subestaciones utilizadas para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica y los terrenos y edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación, si las hubiera.

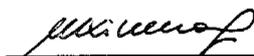
Cualquier aumento que surja de la revaluación de dichos bienes, con posterioridad a la incorporación en la Sociedad controlada, se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en patrimonio, excepto en la medida en que se revierta una disminución en la revaluación para el mismo activo previamente reconocido en ganancia o pérdida, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancia o pérdida en la medida de la disminución previamente fue contabilizada como gasto. Una disminución en el valor en libros que surge de la revaluación de dichos activos se reconoce en resultados en la medida en que excede el saldo, si corresponde, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionada con una revaluación previa de ese activo.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Boñanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las revaluaciones se practican con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo, ajustado por inflación desde el momento de su reconocimiento en el patrimonio de acuerdo con lo indicado en nota 2.1 menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad controlada incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Sociedad controlada planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados en la nota de propiedades de planta y equipo, en la columna correspondiente al bien sobre el cual se tiene el mencionado derecho de uso, de los estados financieros de la Sociedad controlada.

Desvalorización de Propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Sociedad controlada evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles e intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, y también una comparación entre el valor en libros de los activos netos de la Sociedad controlada y su capitalización de mercado. Si existe alguna indicación de este tipo, el monto recuperable del activo se estima para determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si existe).

La Sociedad controlada considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad controlada reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad controlada estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de asignación, los activos corporativos también se asignan a unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se puede identificar una base de asignación razonable y consistente.

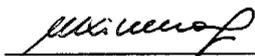
Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La Gerencia de la Sociedad controlada define ciertas premisas para estimar los flujos de fondos futuros empleados para evaluar la recuperabilidad de sus activos. Estas premisas contemplan escenarios diversos que incluyen proyecciones respecto a los incrementos tarifarios futuros esperados.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no están sujetos a amortización y, por lo tanto, son objeto de un test de recuperabilidad anual, como mínimo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad controlada luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en la nota 5.2 de sus estados financieros, concluyó que no debe reconocerse pérdida por desvalorización sobre estos activos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad controlada luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en la nota 5.2 de sus estados financieros, concluyó que no debe reconocerse otra desvalorización adicional a las mencionadas en dicha nota.

Fuentes claves de incertidumbre en las estimacionesDeterminación del valor razonable de propiedades planta y equipo

El valor razonable de terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinado a través de valuaciones realizadas por valuadores externos utilizando datos de entrada de Nivel 2. Los valuadores externos efectuaron la revaluación de terrenos teniendo en cuenta información referente a ofertas de inmuebles comparables en la zona, realizando luego los ajustes pertinentes mediante las características comparativas. En el caso de edificios se ha aplicado el método directo de la metodología del costo de reposición a nuevo depreciado. Los valuadores externos cuentan con las competencias apropiadas y experiencias recientes en la valuación de propiedades en las ubicaciones relevantes.

Asimismo, el valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue determinado utilizando una metodología de valoración basada en un modelo de flujos de efectivos descontado, es decir utilizando datos de entrada de Nivel 3. El valor razonable se determinó utilizando el enfoque de ingresos, que refleja las expectativas actuales del mercado sobre esos importes futuros. Esto significa que los valores revaluados se basan en técnicas de valor presente que consiste en convertir un flujo de fondos futuro en un valor presente único, es decir descontado.

Al estimar el valor razonable de los activos antes mencionados, el mejor uso es su uso actual. No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año, ni hubo transferencias entre los Niveles 1, 2 y 3.

Los detalles de los terrenos y edificios y líneas de transmisión y subestaciones de la Sociedad controlada y la información acerca de la jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre 2024 y 2023 se establece de la siguiente manera:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable al 31 de diciembre de 2024
Terrenos y edificios	-	26.837	-	26.837
Líneas de transmisión y subestaciones	-	-	308.475	308.475
Total	-	26.837	308.475	335.312

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable al 31 de diciembre de 2023
Terrenos y edificios	-	39.580	-	39.580
Líneas de transmisión y subestaciones	-	-	326.590	326.590
Total	-	39.580	326.590	366.170

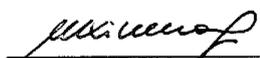
En relación al valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones, el flujo de efectivo cubre un período igual a la vida útil residual estimada de los activos revaluados, que se construye para un período de cinco años utilizado por la Sociedad controlada para sus proyecciones detalladas. Para el período restante, hasta completar su vida útil residual, los flujos de fondos se incrementan en base al crecimiento estimado de largo plazo. Sobre

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

esta serie de flujos de efectivo proyectados, se aplica una tasa de descuento para establecer el valor presente de los. La tasa de descuento utilizada fue del 12,28% para el año 2025 y en adelante.

El valor razonable calculado mediante el valor descontado de los flujos de efectivo se basa en supuestos de la Gerencia sobre factores claves como aumentos tarifarios, variaciones de los consumos por parte de los clientes, cambios en el número de clientes, pautas salariales, variaciones en el precio de compra, gastos de operación, todos ellos afectados en mayor o menor medida por ajustes de precios producto de la inflación estimada y variación en el tipo de cambio.

La Sociedad controlada ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo al contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

Para mayor información sobre la situación tarifaria actual véase nota 1.2.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor razonable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la sociedad controlada estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las mismas podría conducir a conclusiones distorsivas.

Con fecha 26 de enero de 2024, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden terrenos y edificios, el cual indica un incremento del valor de los activos en 2.147.683 el cual fue reconocido en los estados financieros. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 7 de marzo de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2024, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2023 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión y subestaciones. La Gerencia de la Sociedad consideró que los valores razonables determinados en este informe no difieren significativamente del valor en libros, por lo que ha concluido que el valor reconocido en los estados financieros para estos activos representa el valor razonable al 31 de diciembre de 2023. El informe del valuador fue aprobado por el Directorio de EDEA el 7 de marzo de 2024.

Con fecha 5 de febrero de 2025, se recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden terrenos y edificios, indicando un incremento del valor de los activos en 12.687 el cual fue reconocido en los estados financieros de EDEA. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 6 de marzo de 2025.

Con fecha 28 de febrero de 2025, EDEA recibió el informe de valoración al 31 de diciembre de 2024 de las clases de PPE que comprenden las líneas de transmisión y subestaciones, indicando una disminución del valor de los activos en 8.729, la cual fue reconocida en los estados financieros de EDEA. Dicho informe fue aprobado por el Directorio de EDEA el 6 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, EDEA no ha reconocido otra desvalorización/revaluación adicional a las mencionadas en los párrafos precedentes.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo

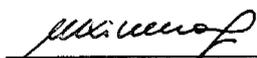
Al final de cada ejercicio, la Sociedad controlada evalúa la existencia de indicadores de deterioro en unidades generadoras de efectivo, examinando información interna y externa.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

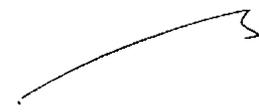
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El valor recuperable de una unidad generadora de efectivo ("UGE") es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Este proceso de valoración implica el uso de métodos como el método de flujo de fondos descontado. Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones y, por lo tanto, los flujos de fondos proyectados podrían verse afectados de manera significativa si algunos de los factores mencionados sufrieran cambios en el futuro cercano.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor recuperable de propiedades, planta y equipo fue determinado en función de su valor de uso, el cual utiliza proyecciones de flujos de efectivo.

Para determinar el valor de uso, la Gerencia de la Sociedad controlada estimó los flujos de fondos futuros para cada UGE identificada, en base a: i) información histórica, ii) presupuesto de la Sociedad controlada por un plazo de cinco años aprobado por la Gerencia, y iii) tasa de descuento después de impuesto del 12,28% (Tasa WACC en dólares). Con posterioridad al horizonte explícito de flujo de fondos, y considerando que se trata de un test de impairment de Goodwill, se consideró una perpetuidad. Este valor se origina dado que, si bien la concesión tiene un horizonte finito, al finalizar la misma se asume la venta de acciones/ activos en base a la capacidad de generación de flujos que tendrían en ese momento. El presupuesto de cinco años se prepara sobre la base de estimaciones sobre el desempeño futuro de ciertas variables que pueden ser sensibles a la determinación del monto recuperable, entre las que se pueden destacar las siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de aumentos de la tarifa de electricidad y/o reconocimiento de ajuste de costos; (ii) proyección de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) las necesidades de inversión de acuerdo con los niveles de calidad del servicio requeridos por la autoridad reguladora; y (v) las variables macroeconómicas, como las tasas de crecimiento, las tasas de inflación y las tasas de cambio de moneda extranjera. La Sociedad controlada ha estimado, a partir del año 2025, incrementos de VAD en función de una combinación de la variación del IPC y del incremento salarial. La Sociedad controlada también ha considerado un aumento moderado en el consumo de energía y aumentos en el costo de los salarios de acuerdo con el escenario macroeconómico.

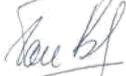
EDEA ha confeccionado sus proyecciones basándose en los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados y tales diferencias podrían ser significativas.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad controlada ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia a cada fecha de estimación. Los escenarios al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

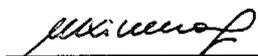
- Escenario denominado Optimista: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. En marzo de 2026, se prevé la finalización del proceso de RTI reconociendo un incremento adicional y a partir de ese mismo año, se estiman dos ajustes semestrales del VAD en marzo y septiembre, alineados con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20%.
- Escenario denominado Intermedio: la Sociedad prevé aumentos de VAD durante el año 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024, que incluye el equivalente a la inflación más un componente de recomposición tarifaria esperado para la Distribuidora. Y a partir del año 2026 incrementos trimestrales en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- Escenario denominado Pesimista: la Sociedad prevé aumentos de VAD para enero y febrero 2025 alineados con los recibidos en el último trimestre de 2024. Desde marzo 2025 se asumen aumentos mensuales y a partir del año 2026 incrementos anuales en el mes de junio, en línea con la inflación proyectada. Probabilidad de ocurrencia asignada 20 %.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La Sociedad controlada ha asignado para estos tres escenarios porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo la actual situación económico-financiera.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen nuevos indicios que exterioricen la eventual existencia de desvalorización.

Los principales factores que podrían resultar en cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas y reconocimiento de ajustes de costos, ii) evolución de los costos a incurrir y, iii) necesidades de inversión acorde a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador en la RTI, entre otros. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios utilizado para evaluar el valor recuperable de los activos. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad controlada, luego de realizar el análisis del valor recuperable indicado en los párrafos precedentes, concluyó que no debe reconocer en los presentes estados financieros desvalorización alguna.

El valor de libros de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 435.057 y 426.978 respectivamente.

2.5 Información financiera por segmentos

La información sobre segmentos operativos es presentada de acuerdo con la información interna que es provista a la más alta autoridad que toma decisiones. El Directorio de la Sociedad ha sido identificado como la máxima autoridad que toma decisiones, quien es responsable por la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de los segmentos operativos.

El Directorio ha determinado los segmentos operativos sobre la base de los informes que él revisa y utiliza para tomar las decisiones estratégicas. El Directorio considera que el negocio tiene un solo segmento que corresponde a la concesión para la distribución de energía eléctrica otorgada por el gobierno sobre la zona este de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad y su controlada tienen su domicilio en Argentina. Los ingresos por ventas y los activos no corrientes de la compañía subsidiaria operativa son derivados de clientes argentinos y están localizados en Argentina.

2.6 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera**2.6.1 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Sociedad se reconocen en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros separados se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

2.6.2 Saldos y transacciones en moneda extranjera

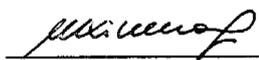
Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales en la línea de "Ingresos financieros" o "Costos financieros", netos del efecto por la inflación.

2.7 Instrumentos financieros**2.7.1 Activos financieros**

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Al reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medidos a: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales, o valor razonable con cambios en resultados, según corresponda. La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Los activos financieros se reconocen subsecuentemente a su costo amortizado o a su valor razonable dependiendo su clasificación.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados:

- 1) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes y no es clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio a resultados:

- 1) se lleva a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es alcanzado tanto por mantener los activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales como a través de su venta; y
- 2) sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas de los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales como se describe anteriormente, se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros de la Sociedad - Categorías**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Estos saldos se miden a su costo amortizado.

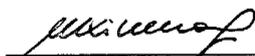
Los saldos correspondientes a los fondos comunes de inversión, los cuales son de bajo riesgo y alta liquidez, son expuestos junto con el efectivo y equivalente de efectivo y han sido clasificados como activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonariato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Otros créditos

Los otros créditos incluyen créditos fiscales y créditos con partes relacionadas. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Los otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de las pérdidas por deterioro.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance las pérdidas crediticias esperadas de un activo financiero o un grupo de activos financieros.

El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas se establece de acuerdo a la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas, las pérdidas producto del incumplimiento y su exposición crediticia. La Sociedad realiza el análisis de incobrabilidad aplicando el modelo simplificado para el reconocimiento del deterioro del crédito.

Las estimaciones de las pérdidas por deterioro se miden en función de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Sociedad sujetos al modelo de pérdida crediticia esperada incluyen: efectivo y equivalente de efectivo, efectivo restringido, inversiones temporarias y créditos por ventas y otros créditos.

Para los activos financieros la pérdida crediticia esperada es estimada como la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos establecidos según los vencimientos contractuales y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y en otros resultados integrales de corresponder.

2.7.2 Pasivos financieros

Existen dos categorías de medición de pasivos financieros: el valor razonable con cambios en resultados y el costo amortizado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar se miden al valor razonable con cambios en resultados, y todos los demás pasivos financieros se miden al costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable.

Se puede designar un pasivo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados si:

- al hacerlo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (a veces denominada "desajuste contable") que de otro modo surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas en bases diferentes, o
- el pasivo es parte de un grupo de pasivos financieros o activos financieros y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre una base de valor razonable, de conformidad con una gestión documentada de riesgos o estrategia de inversión, y la información sobre el grupo se proporciona internamente sobre esa base para el personal clave de gestión de la entidad.

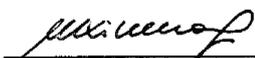
Un pasivo financiero que no cumpla con ninguno de estos criterios aún puede designarse como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando contiene uno o más derivados implícitos que modifican suficientemente los flujos de efectivo del pasivo y no están claramente relacionados.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Pasivos Financieros de la Sociedad - CategoríasDeudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las deudas se clasifican como pasivos corrientes si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valúan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.7.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.7.4 Valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o sería pagado por transferir una deuda en una transacción libre entre participantes del mercado a la fecha de medición, sin tener en cuenta si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o una deuda, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o la deuda si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al momento de fijar el precio del activo o de la deuda a la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de la medición o revelación en estos estados financieros es determinado sobre dicha base, excepto para las transacciones basadas en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, transacciones de arrendamientos que están bajo el alcance de la NIIF 16, y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, tales como el valor neto de realización en la NIC 2 o el valor de uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de la información financiera, las mediciones a valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 basadas en el grado en que los inputs para la medición del valor razonable son observables y la significatividad de los inputs para la medición del valor razonable en su integridad, que son descriptos a continuación:

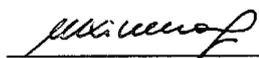
- Nivel 1: inputs que son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos de activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2: otros inputs que no son inputs de Nivel 1, y que son observables para el activo o la deuda, directa o indirectamente; y
- Nivel 3: inputs no observables para el activo o la deuda.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2.8 Impuestos corrientes y diferidos**2.8.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El gasto por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral, en este caso el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método del pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

El 23 de diciembre de 2019 se promulgó la "Ley de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública" N° 27.541 la cual, entre otros considerandos, modifica la ley de impuesto a las ganancias y establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

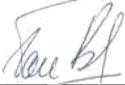
- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 143 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 143 millones.

Los montos en escala indicados en el párrafo precedente se ajustan anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al de ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

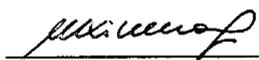
De acuerdo a la actualización mencionada en el párrafo precedente, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 14.301, 30% para ganancias acumuladas entre 14.301 y 143.012 sobre el excedente de 14.301, más una base del impuesto de 3.575 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 143.012 sobre el excedente de 143.012, más una base del impuesto de 42.189.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

De acuerdo a la actualización mencionada, la AFIP estableció para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 una tasa progresiva del 25% para ganancias acumuladas de hasta 34.703, 30% para ganancias acumuladas entre 34.703 y 347.035 sobre el excedente de 34.703, más una base del impuesto de 8.676 y 35% para ganancias acumuladas superiores a 347.035 sobre el excedente de 347.035, más una base del impuesto de 102.375.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha reconocido el impuesto corriente y el impuesto diferido considerando la legislación mencionada en el párrafo anterior.

El activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como así también el gasto por impuesto corriente y diferido por los ejercicios finalizados a esa fecha, reconocen el efecto de la inflación de acuerdo con lo descripto en nota 2.1.

2.9 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Las transacciones con partes relacionadas ocurridas durante los ejercicios 2024 y 2023, reconocen el efecto de la inflación.

2.10 Patrimonio

(a) Estructura de capital social

Capital	Valor nominal suscrito	Valor integrado	Aprobado por		Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio
			Fecha	Órgano	
Inscrito, suscrito e integrado	-	-	20/02/1997	Acta Constitutiva	27/02/1997
Inscrito, suscrito e integrado	185	185	22/05/1997	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	19/06/1997
Inscrito, suscrito e integrado	11	11	23/04/2004	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	18/08/2005
Reducción del capital	(178)	(178)	06/05/2005	Asamblea Ordinaria	12/09/2007
Aumento del capital	13	13	23/05/2007	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	19/09/2007
Total al 31 de diciembre de 2024	31	31			

El capital suscrito e integrado al 31 de diciembre de 2024 se compone de 30.880.536 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, de \$1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

(b) Capital social

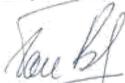
El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representado por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio.

(c) Ajuste de capital

El capital social ha sido reexpresado a moneda de cierre, aplicando los coeficientes mencionados en nota 2.1 en función de las respectivas fechas de suscripción. El ajuste de capital mencionado está reconocido en este rubro del patrimonio.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonarato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(d) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el ajuste del capital.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre, considerando los movimientos de cada ejercicio.

(e) Otros resultados integrales

El saldo del superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales en el patrimonio representa el mayor valor de las clases de PPE revaluadas por la Sociedad controlada. Dicho saldo será transferido directamente a resultados acumulados cuando se produzca la baja en las cuentas del activo y parte del superávit será transferido a resultados acumulados a medida que el activo fuera utilizado por la entidad determinado por el diferencial entre la depreciación calculada según el importe en libros del activo revaluado y la calculada según su costo. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a resultados acumulados no pasarán por el resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio se registró una desvalorización de los bienes objeto de la revaluación, tal como se indica en nota 5.2, ya que su valor en libros superaba el valor de mercado. Por lo antedicho, se procedió a desafectar totalmente la reserva contenida en otros resultados integrales para las Propiedades, planta y equipo.

La ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales bajo el rubro otros resultados integrales por planes de beneficios definidos en el patrimonio representa la participación de la Sociedad sobre las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados de la Sociedad controlada.

La CNV establece en su artículo 8, inciso B.1 iii) del capítulo III, Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros, que cuando el saldo neto de los otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la Sociedad frente a los artículos 31, 32 y 206 de la Ley N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital y las reservas, que no tengan un tratamiento particular expreso en sus normas. Además, establece que cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

(f) Otras reservas

El 10 de abril de 2019 y el 20 de mayo de 2020, las respectivas Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas decidieron constituir sendas reservas especiales para futura distribución de dividendos, las cuales, a partir de este momento, se han reexpresado en moneda de cierre.

(g) Otros ajustes de capital

El 23 de junio de 2022, se realizó una cancelación anticipada del préstamo que la Sociedad mantenía con Luz de la Plata (actualmente COINELEC por fusión) producto de la cual el acreedor condonó intereses. El resultante de la condonación fue imputado a "Otros ajustes de capital".

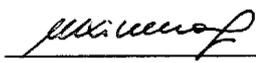
Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad reestructuró el pasivo financiero que mantenía con su subsidiaria generando una diferencia entre los importes en libros y sus valores razonables la cual se reconoció en la línea "Otros ajustes de capital".

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Se reconoció además la participación sobre la diferencia de valuación por la reestructuración del pasivo mencionada en el párrafo anterior y del préstamo otorgado por la Sociedad controlada a partes relacionadas de acuerdo al reconocimiento inicial indicado por la NIIF 9.

(h) Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29, 1° de enero de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre, considerando los movimientos de cada ejercicio.

3. Administración del riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos marcados por el mercado que opera y la actividad que desarrolla; riesgos que gestiona mediante el cumplimiento con el sistema normativo definido por la Sociedad, donde para cada área corporativa se definen las políticas para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos a los cuales está expuesta al cierre de cada ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo financiero está controlada por el área de Finanzas de EDEA la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

3.1 Riesgo de mercadoRiesgo de tasa de interés

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo en cuestión debido a que su endeudamiento es a tasas fijas (que ha sido valuado al costo amortizado).

Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio para la Sociedad corresponden fundamentalmente a las oscilaciones en la paridad de la divisa dólar estadounidense, en la que está instrumentada la deuda financiera, y la moneda funcional y que se ve reflejada en las siguientes partidas:

- Préstamo con Coinelec (Nota 10)

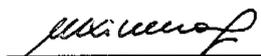
Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio se lleva a cabo en base a análisis permanente de los flujos de caja y busca mantener un equilibrio entre las fuentes de financiamiento, siempre que sea posible, viable y eficiente. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura potencialmente viables. El objetivo de los análisis es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La siguiente tabla presenta la exposición al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad:

Posición neta (Pasivo)	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Dólares estadounidenses	(13.437)	(21.326)
Total	(13.437)	(21.326)

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, una devaluación del 20% para 2024, de cada moneda extranjera respecto del peso argentino generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	Devaluación porcentaje	Impacto en el resultado y el patrimonio antes de impuesto a las Ganancias
Millones de pesos	20%	(2.687)

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de tipo de cambio inherente porque la exposición al cierre del ejercicio no refleja la exposición durante el ejercicio.

Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de precio dado que no posee instrumentos susceptibles de fluctuaciones a los precios de mercado.

3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras.

3.2.1 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni que deterioraron su valor es evaluada por la Sociedad en base a su antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían activos financieros (nota 6).

3.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

La tabla siguiente detalla los vencimientos esperados de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad (nota 6). La tabla ha sido confeccionada basada en los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros incluyendo el interés devengado. La inclusión de información sobre los pasivos financieros no derivados es necesaria para entender la administración del riesgo de liquidez de la Sociedad ya que la liquidez es administrada sobre la base de un activo o pasivo neto.

31 de diciembre de 2024	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 6 años	Total
Préstamos	-	-	19.791	10	-	19.801
Deudas comerciales y otras deudas	174	13	86	-	-	273
Total	174	13	19.877	10	-	20.074

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

31 de diciembre de 2023	Sin plazo establecido	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 6 años	Total
Préstamos	-	-	-	27.330	18	27.348
Deudas comerciales y otras deudas	110	52	37	-	-	199
Total	110	52	37	27.330	18	27.547

La información referida a los préstamos de la Sociedad se encuentra expuesta en nota 10 a los presentes estados financieros separados.

4. Administración del riesgo de capital

La Sociedad administra su capital para garantizar que pueda continuar como una empresa en marcha, al tiempo que maximiza el rendimiento para los accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.

Consistentemente con la industria, la Sociedad monitorea su estructura de capital a través de la Relación de Deuda Neta a Capital Total. Esta relación se calcula dividiendo la deuda neta, que representa el endeudamiento total (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente, menos efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y el capital total, que corresponde al patrimonio neto como se muestra en el estado de situación financiera más deuda neta.

La Sociedad revisa anualmente su estructura de capital.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Préstamos	19.801	27.348
menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(19)	(31)
Deuda Neta	19.782	27.317
Patrimonio	119.151	164.354
Total Capital	138.933	191.671
Deuda neta sobre el capital total	14,24%	14,25%

5. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente. En ausencia de una norma o interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria eléctrica y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

5.1 Fuentes claves de incertidumbre en las estimacionesImpuesto a las ganancias

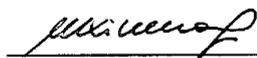
La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

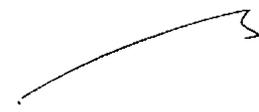
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La Sociedad ha adoptado ciertos criterios en el impuesto a las ganancias que son inherentemente inciertos y derivan de la interpretación de la ley de impuesto a las ganancias, y considera que los mismos están debidamente soportados por la normativa aplicable ante una eventual inspección de las autoridades fiscales. Considerando toda la información disponible y los fallos judiciales relacionados con el impuesto a las ganancias y basados en la opinión de sus asesores, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que la resolución final de tales asuntos no tendrá un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

6. Activos y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos financieros a costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	31
Total - Activos financieros a costo amortizado	19	31

Pasivos financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	273	199
Préstamos	19.801	27.348
Total - Pasivos financieros a costo amortizado	20.074	27.547
Total Pasivos financieros	20.074	27.547

(1) Se excluyeron las deudas fiscales, porque este análisis considera sólo los pasivos financieros.

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

7. Inversiones al método de la participación**7.1 Inversiones por el método de la participación**

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	139.159	191.821
Total inversiones al método de participación	139.159	191.821

7.2 Resultado neto de sociedades por el método de la participación

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.	(49.052)	64.073
Total	(49.052)	64.073
ORI por el método de la participación	(3.610)	2.842
Total	(52.662)	66.915

8. Otros créditos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	31	20
Créditos fiscales	16	29
Total Otros créditos corriente	47	49

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los otros créditos está denominado en pesos argentinos.

9. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja y cuentas de banco	19	31
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	31

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	2	2
Dólares estadounidenses	17	29
Total	19	31

10. Préstamos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 17)	10	27.348
Total préstamos no corrientes	10	27.348
Corrientes		
Préstamos con sociedades relacionadas (nota 17)	19.791	-
Total préstamos corrientes	19.791	-
Total préstamos	19.801	27.348

Los montos registrados de los préstamos no difieren significativamente de su valor razonable medido a la tasa de descuento de mercado.

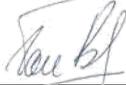
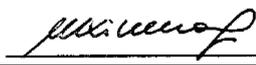
Los préstamos están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pesos argentinos	6.347	5.993
Dólares estadounidenses	13.454	21.355
Total	19.801	27.348

Una descripción general del endeudamiento de la Sociedad se detalla a continuación:

a) Deuda financiera con Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U.

En el marco del proceso de reestructuración de la deuda financiera de IEBA, su accionista controlante, Infraestructura Energética del Plata S.A. ("IEPSA") transfirió fondos a favor de IEBA para que los aplique a la cancelación de ciertos pagos adeudados en virtud de la reestructuración de sus Obligaciones Negociables.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3**Vanesa Bonanato (Socia)**
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Como contraprestación por la transferencia de dichos fondos, con fecha 23 de mayo de 2016 IEBA asumió la totalidad de la deuda de IEPSA emergente de la Oferta de Línea de Crédito con Disvol Energía S.L. de fecha 28 de septiembre de 2015 según fuera modificada y complementada por la Oferta de fecha 31 de diciembre de 2015. A partir de dicha fecha la Sociedad se constituyó en el único y exclusivo deudor en virtud de la deuda cedida, incluyendo los intereses capitalizados hasta dicha fecha y los que en el futuro se devenguen. El capital de U\$S 17 millones adeudado bajo el préstamo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, el 1º de julio y 8 de septiembre de 2016 se acordaron nuevos préstamos con Disvol Energía S.L. por U\$S 3.500 miles y U\$S 1.768 miles. Estos préstamos devengan intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa de interés del 15% nominal anual y deberán ser abonados el 31 de marzo, el 30 de septiembre, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año calendario. Los intereses compensatorios que no fueren abonados en la correspondiente fecha de pago de intereses serán capitalizados. En cuanto al capital adeudado bajo cada uno de los préstamos, serán amortizados en un único pago el 26 de diciembre de 2022.

Con fecha 24 de mayo de 2017, se produjo un cambio de denominación del acreedor, el cual pasó a denominarse "DESA Instrumentos Energéticos S.L."

Con fecha 31 de agosto de 2018, el Socio único de DESA Instrumentos Energéticos S.L. resolvió, entre otras cuestiones, el traslado internacional de domicilio social y continuar la existencia y funcionamiento de la Sociedad bajo el tipo social "Sociedad Anónima Unipersonal", conforme los requerimientos de la Ley General de Sociedades de la República Argentina y demás normativas vigentes. El mencionado traslado se inscribió con fecha 25 de abril de 2019 en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, se realizó una cancelación anticipada del primer desembolso de la línea de crédito de fecha 8 de septiembre de 2016 por un monto total de U\$S 331 miles en concepto de capital e intereses.

Con fecha 6 de noviembre de 2018, el monto total adeudado a DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. por U\$S 17.312 miles de capital y por U\$S 288 miles de intereses fue refinanciado. El mismo será amortizado en un único pago el 30 de septiembre de 2023 y devengará intereses compensatorios sobre saldos impagos a una tasa del 12% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 se realizó el cambio del estatuto de DESA Instrumentos Energéticos S.A.U. mediante el cual se estableció domicilio en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Con fecha 18 de enero, 21 de marzo, 2 de mayo, 23 de julio, 17 de octubre y 11 de diciembre de 2019; y 20 de enero y 16 de abril de 2020 se realizaron ocho cancelaciones anticipadas por un importe total de U\$S 25 miles, U\$S 100 miles, U\$S 50 miles, U\$S 183 miles, U\$S 80 miles, U\$S 32 miles, U\$S 50 miles y U\$S 70 miles respectivamente, en concepto de capital e intereses.

Con fecha 28 de enero de 2021, se realizó una cancelación anticipada por un importe total de U\$S 3.643 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 770 miles.

Con fecha 16 de abril de 2021, se realizaron dos cancelaciones anticipadas. La primera cancelación fue por un importe total de U\$S 3.779 miles en concepto de capital e intereses. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 797 miles. La segunda cancelación fue por un importe de total de U\$S 345 miles en concepto de capital e intereses. En este caso DESA IE condonó la suma de U\$S 78 miles en concepto de intereses.

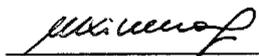
Con fecha 23 de junio de 2022, se realizó una cancelación anticipada por un importe U\$S 3.430 miles en concepto de capital. Como contraprestación el acreedor condonó intereses por un monto de U\$S 1.493 miles.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 3



Vanesa Bonariato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 325 Fº 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 31 de agosto de 2022 se ha producido la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. (LDLP) y DESA IE. Por dicho motivo LDPL pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con DESA IE.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se instrumentó la modificación del vencimiento del contrato del préstamo en cuestión. Se determinó que el capital e intereses adeudados serán amortizados en un único pago el 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se produjo la fusión entre Luz de la Plata S.A.U. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A.U. (COINELEC). Por dicho motivo COINELEC pasa a ser el acreedor por el préstamo que IEBA mantenía con Luz de la Plata S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de deuda con COINELEC asciende a 13.454, equivalentes a U\$S 13.055 miles y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de deuda con Luz de la Plata ascendía a 21.355, equivalentes a U\$S 12.152 miles, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

b) Deuda con EDEA

Con fecha 29 de mayo de 2020, IEBA aceptó una oferta de línea de crédito de EDEA en virtud de la cual esta última otorgó, hasta el 31 de diciembre de 2020, una línea de crédito a la Sociedad por la suma de capital de hasta 3.

Los préstamos desembolsados bajo dicha línea de crédito serán amortizados en un único pago el 29 de mayo de 2025 y devengan intereses compensatorios sobre cada uno de los desembolsos de capital a una tasa de interés del 27,97% nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento de la línea de crédito junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 17 de junio de 2020, IEBA recibió por parte de EDEA la suma de 2,6, como consecuencia del contrato comentado anteriormente.

Con fecha 26 de agosto de 2021, IEBA aceptó una oferta de línea de crédito de EDEA en virtud de la cual esta última otorgó, hasta el 31 de diciembre de 2021, una línea de crédito a la Sociedad por la suma de capital de hasta 4,5.

Los préstamos desembolsados bajo dicha línea de crédito serán amortizados en un único pago el 29 de mayo de 2026 y devengan intereses compensatorios sobre cada uno de los desembolsos de capital a una tasa de interés del 35 % nominal anual. Los intereses se devengan mensualmente y serán abonados por la Sociedad a la fecha de vencimiento de la línea de crédito junto con el pago del capital adeudado.

Con fecha 30 de agosto de 2021, IEBA recibió por parte de EDEA la suma de 4,5, como consecuencia del contrato comentado anteriormente.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, IEBA aceptó la oferta de préstamo propuesta por EDEA en virtud de los títulos adeudados. El capital adeudado a esa fecha era de 3.898.330, el cual pasa a ser el capital inicial del préstamo. El capital más los intereses devengados serán cancelados en un único pago el 31 de diciembre de 2025.

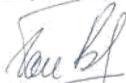
Con fecha 28 de diciembre de 2023, mediante una adenda al contrato, se eliminó el artículo donde se establecía la capitalización de los intereses en forma anual que operaba a partir del 31 de diciembre de 2023. Como resultado de esta operación se realizó un cálculo del valor actual del préstamo y el mismo arrojó un ajuste de (13.265).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de deuda con EDEA por estas líneas de créditos asciende a 6.347 y 5.993, respectivamente, en concepto de capital e intereses devengados hasta dicha fecha.

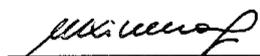
La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos de la Sociedad provenientes de sus actividades financieras, incluyendo los cambios que significaron o no movimientos de fondos. Los pasivos provenientes de las actividades financieras son aquellos por los cuales los flujos de efectivo fueron o los futuros flujos de efectivo serán, clasificados en el estado separado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de las actividades financieras.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la deuda financiera son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldos al inicio del ejercicio	27.348	51.753
Devengamiento de intereses (1)	(1.487)	(18.696)
Diferencia de cambio (1)	(6.059)	7.557
Cancelación del préstamo por condonación, capitalización y refinanciación (1)	-	(13.265)
Efecto del reconocimiento de la inflación (1)	(1)	(1)
Saldo al cierre del ejercicio	19.801	27.348

(1) Cambios que no involucraron flujos de efectivo.

11. Deudas comerciales y otras deudas

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Corriente		
Proveedores comunes y otras provisiones	46	52
Total deudas comerciales corrientes	46	52
Deudas con partes relacionadas (nota 17)	174	110
Honorarios directores y síndicos	53	37
Total otras deudas corrientes	227	147
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	273	199

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

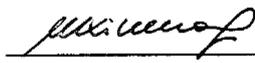
Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en pesos argentinos.

12. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos de administración		
Honorarios y retribuciones por servicios	76	98
Honorarios directores y síndicos	66	71
Impuestos, tasas y contribuciones	-	3
Comisiones bancarias	6	4
Materiales de oficina	-	1
Total	148	177

13. Otros egresos

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	-	(1)
Diversos	(42)	(19)
Total otros egresos	(42)	(20)

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3**Vanesa Bonanato (Socia)**
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21**Ximena Digón**
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

14. Resultados financieros

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Diferencias de cambio	-	9
Intereses y diferencias de cambio con partes relacionadas (nota 17)	7.547	11.139
Posición monetaria neta	115	156
Ingresos financieros	7.662	11.304
Intereses fiscales		
Diferencias de cambio	(12)	-
Resultado por medición de activos financieros a valores razonables	(1)	-
Costos financieros	(13)	-
Resultados financieros netos	7.649	11.304

15. Impuesto a las ganancias

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(41.593)	75.180
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	14.558	(26.313)
- Diferencia entre DDJJ y provisión	-	30.035
- Resultado de inversiones en subsidiarias	(17.168)	22.426
- Gastos no deducibles	(12)	(6.234)
- Ajuste por inflación impositivo	(7.305)	(10.654)
- Efecto del reconocimiento de la inflación	5.197	12.318
- Efecto de los quebrantos impositivos no utilizados y no reconocidos como activos por impuesto diferido	4.730	(21.578)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	-	-

La Sociedad ha aplicado el ajuste por inflación impositivo en la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2020 y 2019 y ha considerado como impuesto diferido los cinco sextos, tal cual como lo establece la legislación argentina. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto correspondiente al mencionado pasivo por impuesto diferido asciende a 3.912 y 663, respectivamente, el cual fue compensado con quebrantos acumulados que la Sociedad posee al cierre del período/ejercicio.

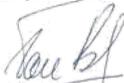
IEBA no registró el activo impositivo diferido al 31 de diciembre de 2024 debido a que consideró que los quebrantos impositivos no podrán ser utilizados antes de su prescripción y a que los activos impositivos diferidos generados por diferencias temporarias generarán nuevos quebrantos impositivos que no podrán ser compensados con ganancias impositivas antes de su prescripción.

A continuación, se expone un detalle de los quebrantos no reconocidos:

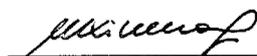
Año generación	Montos en millones	Año prescripción
2024	11.177	2029
	11.177	

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

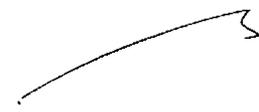
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

16. Resultado por acción básico**Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la (pérdida) ganancia neta del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	(41.593)	75.180
Acciones ordinarias en circulación *	31	31
Resultado por acción básico (en millones de pesos)	(1.341,710)	2.425,161

* cantidad en millones

Diluido

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el ejercicio.

17. Información sobre partes relacionadas

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Otras deudas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDEA	174	110
Total	174	110

Préstamos	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
LUZ	-	21.355
COINELEC (*)	13.454	-
EDEA	6.347	5.993
Total	19.801	27.348

(*) Préstamo en moneda extranjera.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Resultados financieros	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
EDEA (1)	(354)	18.984
COINELEC (2)	441	-
LDLP (2)	7.460	(7.845)
Total	7.547	11.139

(1) Intereses devengados.

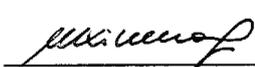
(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hubo otras operaciones con la sociedad controlada ni con otras sociedades relacionadas, diferentes a las expuestas en la nota presente.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1 F° 3


Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21


Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora


Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

18. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CMMESA)

Respecto a la deuda de la Sociedad controlada con CMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016: Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, las sociedades controladas presentaron a CMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por EDEA a CMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024, EDEA ya abonó 84 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo de EDEA.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17 de los estados financieros de EDEA, por 93 corriente por diciembre 2024 y por 201 y 243 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

Con fecha 7 de febrero de 2023 mediante la RESOL-2023-56 se estableció para los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que, al 31 de diciembre de 2022 no hubieran celebrado los Acuerdos relativos al RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES establecido por el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 y/o por el Artículo 16 del Decreto N° 88 de fecha 22 de febrero de 2022 y que a dicha fecha mantengan obligaciones pendientes de pago con (CMMESA) y/o con el MEM, un plan de regularización de deudas.

El 31 de marzo de 2023, EDEA, la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, el OCEBA y el MIySP de la Provincia de Buenos Aires firmaron un Acta Acuerdo para establecer un plan de regularización de obligaciones para la deuda que EDEA mantiene con CMMESA de acuerdo a lo establecido en la ley y en el decreto mencionados en el párrafo precedente.

El 5 de junio de 2023 se publicó la RESOLUCIÓN N° 742-MIYSPGP-2023, mediante la cual se ratifica el Acta Acuerdo "Régimen de Regularización de Obligaciones" suscripta entre la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, el Organismo de Control de Energía de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad agente del Mercado Eléctrico Mayorista, en el marco del artículo 87 de la Ley N° 27.591, las Resoluciones N° 40/21 y N° 371/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, prorrogadas por el artículo 16 del Decreto del PEN N° 88/22 y la Resolución de la Secretaría de Energía N° 642/22.

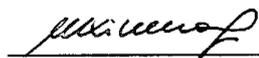
Con fecha 30 de junio 2023 se publicó la RESOLUCIÓN SE 555/23, mediante la cual se establece que los Agentes Distribuidores del MEM y del MEM STDF que mantengan obligaciones pendientes de pago con el MEM y el MEM STDF al 31 de mayo de 2023 inclusive, las podrán incluir en el plan de regularización de deudas (el PLAN) establecido en la Resolución N° 56 de fecha 5 de febrero de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA. Como condición para poder ejercer esta opción, la Distribuidora deberá tener cancelado al momento de efectuar la solicitud a CMMESA, como mínimo el promedio del TREINTA POR CIENTO (30%) de la facturación corriente con vencimientos entre el 1° de enero y el 31 mayo de 2023.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Con fecha 31 de agosto de 2023 EDEA suscribió con CAMMESA un Acuerdo del Plan de Regularización de Deudas y de Regularización de Obligaciones, por la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591, bajo los siguientes términos:

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165.
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas
- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 31 de diciembre de 2024, EDEA ya abonó 15 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17 de los estados financieros de EDEA, por 14.535 y 5.678, no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y por 33.320 y 6.398 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

Al 31 de agosto de 2023, además EDEA suscribió con CAMMESA, un nuevo Acuerdo de Regularización de Obligaciones en donde se reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204, la cual actualizada, a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 17.334, por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023.

EDEA se comprometió a pagar dicha deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, EDEA ya abonó 16 cuotas vencidas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2024 y 2023 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 17 de los estados financieros de EDEA, por 91.951 y 15.971 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024 y por 43.964 y 6.711 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.1 (d), el 31 de agosto de 2023 EDEA firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

Mediante Resolución SE 58/24 publicada el 8 de mayo de 2024 y su modificatoria Resolución 66/24 se establece que para los Deudores del MEM se instruye a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales: Para las facturas con vencimiento febrero y marzo-24, mediante planes de pago acordados sujeto a la condición de tasa del BNA y 48 meses de plazo. Mientras que para abril establece 30 días corridos de plazo para su cancelación y para los vencimientos de mayo se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

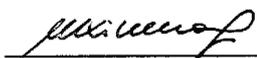
El día 14 de mayo de 2024 CAMMESA notifica a EDEA la deuda correspondiente por el período que abarca la Resolución 58/24 y solicita manifestar intención de adhesión.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El día 17 de mayo de 2024 EDEA manifiestan su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular.

El día 21 de mayo de 2024 CAMMESA informa que el plan presentado no se puede encuadrar en la resolución de referencia, solicitando una nueva presentación.

El 13 de junio de 2024 se envía nueva propuesta de la cual a la fecha no se registra respuesta formal.

El día 2 de julio de 2024 se recibe nota CAMMESA con aviso de deuda de pago en el MEM integrada por los saldos facturados vencidos entre el 8 de noviembre de 2023 y el 8 de abril de 2024. Se le da respuesta solicitando la incorporación de la deuda reclamada al plan de regularización vigente y oportunamente suscripto con fecha 31 de agosto de 2023 (Resolución SE N°642/22).

El 13 de agosto de 2024 mediante, Carta Documento, CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024 intimando a regularizar la situación en el plazo de 10 días, cumplido el plazo procedería a ejecutar la garantía del CONTRATO DE CRÉDITOS EN GARANTÍA.

El 26 de agosto de 2024, se solicita a CAMMESA abstenerse de realizar retención de fondos y se informa al MIYSP y a la SSE la intimación cursada por CAMMESA, solicitando la implementación de medidas urgentes para resolver la cuestión planteada en virtud de la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 28 de agosto de 2024, CAMMESA envía Carta Documento al Banco que corresponde la Cuenta otorgada en Garantía solicitando la retención del 100% de los fondos existentes y de los que ingresen en la cuenta recaudadora de la Distribuidora puesta como garantía del Acuerdo de Regularización.

El 9 de septiembre de 2024, EDEA, habiendo tomado conocimiento de la Carta Documento cursada al Banco, responde a CAMMESA solicitando abstenerse de retener fondos toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación establecido en la cláusula cuarta del acta acuerdo.

El 16 de septiembre de 2024 se reciben notas respuesta de la SSE PBA en las cuales informan a CAMMESA y a la Distribuidora que la PBA se encuentra en Etapa de Transición, que se han otorgado aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y no existe atraso passthrough. No obstante ello solicitan a CAMMESA que coordine con cada distribuidora propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja de las distribuidoras.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

19. Hechos subsecuentes

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 6 de marzo de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros excepto los mencionados en la nota 1.2 de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe
de fecha 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 F° 21



Ximena Digón
Por Comisión Fiscalizadora



Rogelio Pagano
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

CUIT N°: 30-69316078-9

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3 Piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (IEBA o la Sociedad) que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados separados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros separados, 1 a 19, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados*" de nuestro informe. Somos independientes la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros separados adjuntos, que indica que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 19.998 y 119, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA), subsidiaria de IEBA, presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en la nota 18, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA.

La sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de EDEA podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de EDEA para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante, lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y su sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA

Llamamos la atención sobre la información contenida en:

- a) la nota 2.4 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad describe que la sociedad controlada determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

- b) la nota 18 a los estados financieros separados adjuntos, en que la Sociedad describe que la Secretaría de Energía, mediante resolución SE 58/2024 y modificatoria, instruyó a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales para la regularización de las facturas con vencimiento febrero y marzo 2024, estableció 30 días para el pago de la factura de abril 2024, y para el vencimiento de mayo 2024 se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El 17 de mayo de 2024, la sociedad controlada manifestó su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular, el cual no fue aceptado por CAMMESA. El 13 de junio de 2024, la sociedad controlada envió una nueva propuesta, de la cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no ha recibido una respuesta formal.

El 13 de agosto de 2024, la sociedad controlada recibió una carta documento en la que CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024, intimando a la sociedad controlada a regularizar dicha situación en el plazo de 10 días, cumplido el cuál, procedería a ejecutar la garantía del Contrato de créditos en garantía. Asimismo, CAMMESA envió una carta documento al Banco que corresponde a la cuenta otorgada en garantía, solicitando la retención del 100% de los fondos existentes. La sociedad controlada solicitó a CAMMESA abstenerse de retener los fondos, toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación.

El 16 de septiembre de 2024, la Secretaría de Energía informó a CAMMESA y a la sociedad controlada que la Provincia de Buenos Aires se encuentra en etapa de transición, que se han otorgado los aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y que no existe atraso del “passthrough”. No obstante ello, solicita a CAMMESA que coordine con la sociedad controlada propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con las cuestiones descritas en los apartados a) y b) de la presente sección.

5. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En adición a la cuestión descrita en la sección “Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento” de nuestro informe, hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es una cuestión clave de la auditoría a comunicar en nuestro informe.

Medición a valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones correspondientes al rubro “Propiedades, planta y equipo” de la sociedad controlada Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.

Ver nota 2.4 a los estados financieros separados.

Descripción de la cuestión:

La sociedad controlada EDEA mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión y subestaciones, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo”. El valor razonable del rubro líneas de transmisión y subestaciones ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección de la sociedad controlada efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas, relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión y subestaciones registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo de la sociedad controlada al 31 de diciembre de 2024 ascendió a 308.475 millones de pesos. Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección de la sociedad controlada para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de nuestros procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis han requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados de la Sociedad, hemos:

- evaluado el diseño y la implementación de los controles vinculados al proceso de valuación de los activos del citado negocio;
- evaluado la razonabilidad de la metodología empleada por el Directorio y la Gerencia de la sociedad controlada en el cálculo del valor recuperable y las principales hipótesis consideradas, con intervención de nuestros especialistas en valuación;
- constatado la información considerada en el método con la información sectorial, económica y financiera disponible a través de fuentes externas, así como con los propios datos históricos de la sociedad controlada;
- evaluado la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pudieran considerarse razonablemente esperables; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros separados adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

6. Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros separados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y de la sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad y la sociedad controlada dejen de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

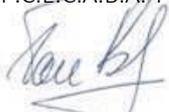
- a) Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.
- b) Los estados financieros separados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.
 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 4%.
 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 4%.

- e) La Sociedad no posee personal propio, por lo tanto, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3



Vanesa Bonanato (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 325 - F° 21

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de

Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.

CUIT N° 30-69316078-9

Domicilio legal: Av. Ortiz de Ocampo 3302, edificio 3 piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A. (la “Sociedad”).

1. Documentación Analizada

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 6 de marzo de 2025 a los estados financieros separados adjuntos de Inversora Eléctrica de Buenos Aires (en adelante mencionada indistintamente como “IEBA.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera separado, los estados separados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados financieros, expuesta en las notas 1 a 19, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En opinión de los Auditores, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros separados, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista. El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

2. Alcance de la Revisión

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del

estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. (el "Auditor o los "Auditores") contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 6 de marzo de 2025.

3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

- (I) El Informe del Auditor opina que, sobre la base de su revisión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral separado y los flujos de su efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).
- (II) El Informe del Auditor sin modificar su conclusión, enfatiza:
 - (i) Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 1.3 a los estados financieros separados adjuntos, que indica que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 19.998 y 119, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (EDEA), subsidiaria de IEBA, presentaba pérdidas operativas y capital de trabajo negativo en sus estados financieros, debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de EDEA, como así también la demora en la implementación del acuerdo con CAMMESA para regularizar pasivos generados a partir del año 2020, como se menciona en la nota 18, ha tenido efectos negativos sobre la liquidez, la posición financiera y los resultados de EDEA.

La sociedad controlada considera que en la medida en que no se obtenga una adecuada recomposición tarifaria o no se implementen otros mecanismos alternativos de ingresos que permitan equilibrar la situación mencionada precedentemente, los impactos negativos en la posición económica-financiera de EDEA podrán continuar en el futuro próximo, pudiéndose ver obligada, en consecuencia, a continuar con el diferimiento de ciertas obligaciones de pago. En tal sentido, el Directorio de la sociedad controlada entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la sociedad controlada y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de EDEA para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

No obstante, lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros separados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa

en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

(ii) Énfasis por incertidumbre sobre recuperabilidad de activos y deuda con CAMMESA. Llama la atención sobre la información contenida en:

A) La nota 2.4 a los estados financieros separados adjuntos, en la cual la Sociedad describe que la sociedad controlada determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo del contrato de concesión. Sin embargo, la sociedad controlada no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

B) la nota 18 a los estados financieros separados adjuntos, en que la Sociedad describe que la Secretaría de Energía, mediante resolución SE 58/2024 y modificatoria, instruyó a CAMMESA a suscribir acuerdos individuales para la regularización de las facturas con vencimiento febrero y marzo 2024, estableció 30 días para el pago de la factura de abril 2024, y para el vencimiento de mayo 2024 se remite al cumplimiento de la normativa vigente.

El 17 de mayo de 2024, la sociedad controlada manifestó su voluntad de adhesión mediante un plan alternativo que contemple la situación económica y financiera particular, el cual no fue aceptado por CAMMESA. El 13 de junio de 2024, la sociedad controlada envió una nueva propuesta, de la cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no ha recibido una respuesta formal.

El 13 de agosto de 2024, la sociedad controlada recibió una carta documento en la que CAMMESA detalla la deuda mantenida entre el 8 de septiembre de 2023 y el 8 de abril de 2024, intimando a la sociedad controlada a regularizar dicha situación en el plazo de 10 días, cumplido el cuál, procedería a ejecutar la garantía del Contrato de créditos en garantía. Asimismo, CAMMESA envió una carta documento al Banco que corresponde a la cuenta otorgada en garantía, solicitando la retención del 100% de los fondos existentes. La sociedad controlada solicitó a CAMMESA abstenerse de retener los fondos, toda vez que no se encuentra implementado el compromiso de la Autoridad de Aplicación.

El 16 de septiembre de 2024, la Secretaría de Energía informó a CAMMESA y a la sociedad controlada que la Provincia de Buenos Aires se encuentra en etapa de transición, que se han otorgado los aumentos de VAD en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación y que no existe atraso del "passthrough". No obstante ello, solicita a CAMMESA que coordine con la sociedad controlada propuestas de pago que se ajusten a la realidad económica imperante y a los plazos en que los flujos impacten en la caja.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, no es posible estimar cuándo finalizará el proceso de análisis e implementación del nuevo plan de pagos antes mencionado, ni cuál será el resultado final del acuerdo que se alcance con CAMMESA.

(iii) Cuestiones clave de la auditoría. Medición a valor razonable de las líneas de transmisión y subestaciones correspondientes al rubro “Propiedades, planta y equipo” de la sociedad controlada Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio profesional de los auditores, han sido de la mayor significatividad en su auditoría de los estados financieros separados correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de su auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de su opinión sobre estos, y no expresaron una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Ver nota 2.4 a los estados financieros.

Descripción: La sociedad controlada EDEA mide ciertos activos clasificados como Propiedades, planta y equipo, tales como el rubro líneas de transmisión y subestaciones, a su valor razonable siguiendo el “modelo de la revaluación” establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 (“Propiedades, Planta y Equipo”). Bajo dicha norma, los valores resultantes de las revaluaciones practicadas al cierre de cada ejercicio son imputados al saldo de una reserva en el patrimonio bajo la denominación “Otros resultados integrales - Revaluación de propiedades, planta y equipo”. El valor razonable del rubro líneas de transmisión y subestaciones ha sido determinado utilizando un modelo que pondera escenarios alternativos de flujos de fondos descontados que requiere que la Dirección de la sociedad controlada efectúe estimaciones e hipótesis significativas en base a probabilidades de ocurrencia asumidas, relacionadas con factores claves como aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada en los distintos escenarios estimados. Los cambios en dichas asunciones y en la ponderación de los escenarios alternativos podrían tener un impacto significativo en el valor registrado de dichos activos. El monto por las líneas de transmisión y subestaciones registrados en el rubro Propiedades, Planta y Equipo de la sociedad controlada al 31 de diciembre de 2024 ascendió a 308.475 millones de pesos. Considerando los juicios significativos realizados por la Dirección de la sociedad controlada para la proyección de los aumentos de tarifas e incrementos de costos de distribución debido a las variaciones en el precio de compra y variación en la tasa de descuento utilizada, la realización de los procedimientos de auditoría para evaluar la razonabilidad de dichas estimaciones e hipótesis han requerido de un alto grado de juicio profesional y un mayor esfuerzo de auditoría, incluida la necesidad de involucrar a los especialistas en técnicas de estimación de valor razonable.

(III) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basándonos en que, conforme se desprende del Informe del Auditor:

- a. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

- b. Los estados financieros separados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d. La Sociedad no posee personal propio, por lo tanto, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.



María Ximena Digón
Abogada
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 06/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: IEBA S.A.

CUIT: 30-69316078-9

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$139.225.000.000,00

Intervenida por: Dra. VANESA BONANATO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VANESA BONANATO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 325 F° 21

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

822643

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
cmqwynki

